

**EXPOSICION**  
DE  
**PRODUCTOS AGRICOLAS**

DE LA  
PENINSULA, ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES ULTRAMARINAS,  
QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID

**EL AÑO DE 1857.**

**CIRCULAR É INSTRUCCIONES**

DE  
**LA JUNTA DIRECTIVA**  
PARA GOBIERNO  
DE LAS COMISIONES PROVINCIALES, CORPORACIONES, ESTABLECIMIENTOS Y LOS PARTICULARES  
QUE SE PROPONGAN SER EXPOSITORES.



**MADRID, 1857.**  
IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,  
CALLE DEL TURCO, NÚMERO 11.

EXPOSICIÓN

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

REUNIÓN DE LOS SEÑORES DE LA UNIVERSIDAD

EL AÑO DE 1837

LIBRO DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD

REUNIÓN DE LOS SEÑORES DE LA UNIVERSIDAD



BARCELONA 1837

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

# EXPOSICION

DE

## PRODUCTOS AGRICOLAS

DE LA

PENINSULA, ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES ULTRAMARINAS,

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID

**EL AÑO DE 1857.**

### CIRCULAR É INSTRUCCIONES

DE

LA JUNTA DIRECTIVA

PARA GOBIERNO

DE LAS COMISIONES PROVINCIALES, CORPORACIONES, ESTABLECIMIENTOS Y LOS PARTICULARES

QUE SE PROPONGAN SER EXPOSITORES.



MADRID, 1857.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,  
CALLE DEL TURCO, NÚMERO 41.



R. 16481

EXPOSICION

DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MANUFACTURAS

DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES ULTIMARIAS

QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID

EL AÑO DE 1857.

MANUFACTURAS Y AGRICULTURA

LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA COMISION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y MANUFACTURAS

DE LA EXPOSICION



MADRID 1857

IMPRESA DEL GOBIERNO DE SORDOS-MUDOS Y DE CIEGOS

CALLE DEL TORGU, NUMERO 41

## JUNTA DIRECTIVA

DE LA

### EXPOSICION DE AGRICULTURA.

**E**L Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha comunicado á esta Junta directiva, con fecha 29 del que rige, la Real orden siguiente:

«He dado cuenta á S. M. de la comunicacion de esa Junta directiva, fecha 25 del corriente, á la que acompañan los planos, presupuestos y pliegos de condiciones de las galerías y pabellon que, en concepto de la misma y de los arquitectos D. Juan Bautista Peironnet, D. Francisco Jareño y Alarcon y D. Gerónimo de la Gándara, deben construirse en la Montaña del Príncipe Pio con destino á la Exposicion de Agricultura. Se la he dado asimismo de los dibujos propuestos para la acuñacion de medallas y de la relacion de premios que deben distribuirse; y conforme en un todo con las razones espuestas por V. E., que no solo ha tenido presente el estímulo que debe ofrecerse á los ganaderos y labradores, en el primer ensayo de este género de exposiciones en España, sino el estado de nuestra agricultura, y lo que es mas conveniente fomentar, la Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar lo propuesto por V. E., disponiendo que, bajo los espresados pliegos y condiciones, se saquen á licitacion pública, fijando el plazo de 12 dias, las obras que los mismos comprenden: que esa Junta directiva disponga la ejecucion de los troqueles de las medallas, y oportunamente la acuñacion de las mismas en los términos propuestos: que se publique en la *Gaceta oficial* la relacion de los premios indicados, con la ampliacion del art. 9.º del Real decreto de 11 de Marzo último y la de que esa Junta directiva podrá proponer á S. M. la clase de premios ó recompensas que estime oportunas en favor de los que mas se distinguen por sus servicios; que se encargue á los Alcaldes y al cuerpo de la Guardia civil que auxilien á los expositores en la conduccion de ganados y efectos para la debida seguridad y economía posible; y por último, que esa Junta directiva proceda desde luego á la ejecucion de los trabajos preparatorios, ó á las obras que sean mas necesarias y urgentes, y cuya naturaleza ó escaso importe no requiera la licitacion pública.»

En consecuencia de la anterior disposicion superior, la Junta directiva ha procedido desde luego al cumplimiento de lo que la corresponde, y se apresura á dar conocimiento de lo acordado por S. M. á las Autoridades, Corporaciones y Establecimientos encargados de promover la concurrencia á la Exposicion, y que tan dignamente secundan los deseos del Gobierno y auxilian los trabajos de esta Junta.

Las acertadas disposiciones que han adoptado las Comisiones provinciales presididas por los Sres. Gobernadores, ora nombrando Sub-comisiones en los partidos judiciales, para con mayor facilidad estimular á los ganaderos y labradores, ora valiéndose de la cooperacion de los Alcaldes de los pueblos para que den noticia de los productos indígenas de cada localidad, y remitan ejemplares de ellos á la capital, con objeto de reunir en un centro la coleccion de los productos de la provincia, son medios tan eficaces y dignos de elogio, como el desprendimiento de varias Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Juntas de Agricultura y Sociedades Económicas, que han destinado una cantidad de sus fondos para sufragar los gastos de transporte, evitando así las dificultades que pudiera producir la falta de medios en algunos expositores, ó el retraimiento ó indiferencia de los que, no viéndose protegidos y animados por las Autoridades propias, desconocen la importancia y trascendencia de la Exposicion Nacional.

Con tan poderosos elementos es de inferir que no habrá provincia que en la Montaña del Príncipe Pio no figure con la coleccion completa de todos sus productos naturales, sin que se incurra en la falta de que solo se conozca lo mejor, cuando todo lo que comprende el ramo de la Agricultura es digno de conocerse y apreciarse segun su mérito relativo.

Esta Junta ha meditado sobre si deberian dictarse algunas reglas mas que las establecidas para el envío y presentacion de los productos; y no obstante que todo lo espera del celo é inteligencia de las citadas Corporaciones, Comisiones provinciales y expositores, no se cree relevada de emitir su opinion en este punto, aconsejando lo que le dicta su deseo de acertar.

Así es que además de referirse á la relacion de los premios que se destinan para los expositores y para los que se distinguen por sus servicios en favor de la Exposicion, segun es la voluntad de S. M., se inserta una instruccion sobre la manera que deberán remitirse y exponerse los objetos y los formularios de las certificaciones que al tenor del título 2.º del Real decreto de 11 de Marzo deberán expedir los Alcaldes, con objeto de que se presenten con los ganados y efectos por los expositores ó por sus apoderados.

En la circular de 31 de Marzo se encareció la conveniencia de remitir cuanto antes las noticias de los ganados y productos que por las provincias ó los particulares se proyectára exponer; á esta invitacion han correspondido ya varios establecimientos, principalmente los de la enseñanza agrícola y los grandes propietarios; pero ahora, sobre reiterar el encargo, se autoriza desde luego la remision de los productos, cuya naturaleza no requiera demorar el envío, siempre que este se haga con el conocimiento é intervencion de la Comision provincial respectiva, á fin de evitar cualquiera inconveniencia en el órden y regularidad que son de apetecer, y la repeticion de ejemplares que por ningun concepto se distinguen de las demás de la provincia.

Fuera de esta anticipacion, es decir, pasado el mes de Agosto, podrán los expositores remitir directamente los efectos, acompañando la certificacion del Alcalde.

La Junta directiva concluye llamando de nuevo á la Exposicion los productos característicos de las localidades, para que no se incurra en el olvido de no remitir á la Exposicion los productos característicos de las localidades.

Madrid 30 de Mayo de 1857.—El Duque de Veragua, Presidente.—Bráulio Anton Ramirez, Vocal Secretario.

INSTRUCCION SOBRE LA MANERA DE REMITIR LOS GANADOS Y PRODUCTOS SEGUN LAS DIVISIONES ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO DE 11 DE MARZO DE 1857, Y CLASES DE PREMIOS DESIGNADOS PARA CADA SECCION.

**SECCION PRIMERA.**

**CULTIVO.**

**CLASE PRIMERA.**

- «Sistemas de explotacion rural y métodos de economía agrícola.
- »Estudios y diseños de presas, canales de riego, pantanos, acequias, desagües y vias rurales que se hayan propuesto ó se hallen en curso de ejecucion por las Empresas mercantiles, las Corporaciones, los particulares ó la Administracion pública.
- »Planos topográficos de tierras nuevamente desmontadas, de su distribucion y su cultivo.
- »Proyectos de colonizaciones, aunque no hayan merecido todavía la aprobacion del Gobierno.
- »Planos, cortes y alzados de las construcciones rurales que ofrezcan alguna novedad, así en las formas como en el mecanismo y las aplicaciones, ó que se recomienden por la economía y solidez de las obras.
- »Planos, cortes y alzados de los edificios destinados á la preparacion y elaboracion de las primeras materias obtenidas por el cultivo, y propias para el sustento del hombre, para los talleres y las fábricas, y para el fomento y mejora de cualquiera ramo de industria.
- »La organizacion, métodos y detalles de las Escuelas de agricultura, Granjas-modelos y Quintas experimentales que se hayan establecido en España ó se proyecten con probabilidad de realizarse.
- »Cróquis, reconocimientos forestales, planos y detalles de inventarios de montes, de sus ordenamientos y de aprovechamientos generales.
- »Dibujos de máquinas, herramientas, instrumentos y aparatos, tanto agrícolas, como forestales.»

Los planos y dibujos, que son los que principalmente han de constituir esta clase, se colocarán perpendicularmente en una galería cubierta. Conviene por lo tanto que se remitan extendidos, bien en cuadros, en bastidores de madera ó forrados de tela, carton ó papel fuerte. Si la explicacion ha de hacerse por separado, se presentará esta con los pliegos encuadernados ó cosidos en forma de libro, observando la mayor claridad en la escritura.

**CLASE SEGUNDA.**

- «Máquinas, aparatos, herramientas, instrumentos y aperos usados en el país, y estos mismos objetos, ya sean inventados por españoles, ya se hayan tomado de los extranjeros, siempre que su aplicacion sea nueva ó poco conocida.
- »Abonos de todas clases, así naturales como artificiales, cuya naturaleza y composicion puedan comprobarse fácilmente y en breve periodo.»

Las máquinas, herramientas, instrumentos, etc., á que se refiere el primer párrafo, podrán presentarse en real ó en modelos, prefiriéndose lo primero á lo segundo. Segun su forma y demas circunstancias se expondrán estos objetos en el pavimento de la galería ó colgados, esto sin perjuicio de colocar, en sitio separado y conveniente (previo acuerdo de la Junta directiva y de los expositores), las máquinas que lo requieran. Los comprendidos en este caso, deberán dar aviso con la anticipacion necesaria.

Los abonos se expondrán en frascos y en cantidad de dos á tres kilogramos (1). El envío se verificará en estos ú otros envases, pues en último caso la Junta directiva proveerá lo conveniente mediando tiempo para ello.

**CLASE TERCERA.**

- «Raíces, maderas, cortezas, frutos, granos, semillas, verduras, henos, plantas leguminosas, pratenses, tintorias, textiles, curtientes, medicinales, ó de cualquiera otra aplicacion á los usos domésticos, las artes y la industria en sus diversos ramos.»

(1) De cuatro á seis libras.

Las raíces, frutas, granos, semillas, legumbres, verduras, etc. que comprende esta clase, serán expuestas en una gradería y contenidas en cestos de mimbre que preparará la Junta directiva. Estos productos serán enviados en saquitos, cajas ó cestas, según su clase, y en cantidad de tres kilogramos (1), salvos los casos en que exceda de este límite la magnitud del producto. Las maderas se remitirán en ejemplares de 28 centímetros de longitud y un decímetro de diámetro (2), salvos los casos en que alguna circunstancia recomiende excederse de estos límites.

CLASE CUARTA.

«Arbolés, arbustos y plantas, ya sean de utilidad, ó ya de adorno y recreo, siempre que estos vegetales se presenten vivos y en tal estado de buena conservación que puedan apreciarse cumplidamente todas sus cualidades características.»

Los objetos de esta clase serán remitidos en macetas ó del modo que los expositores lo juzguen mas conveniente.

- Los premios de esta seccion primera, consistirán :
  - Los de primera clase en medallas de oro.
  - Los de segunda clase en id. de plata.
  - Los de tercera clase en id. de bronce.
  - Y en menciones honoríficas.

(Véase lo que se dice al final de la seccion tercera.)

SECCION SEGUNDA.

GANADERIA.

CLASE PRIMERA.

- »Caballos padres y potros.
- »Yeguas y potras.

CLASE SEGUNDA.

- »Ganado mular y asnal.

CLASE TERCERA.

- »Vacas de leche.
- »Vacas y novillos cebones.
- »Bueyes de labor y de tiro.
- »Toros de razas mansas.

CLASE CUARTA.

- »Ovejas de lana merina.
- »Idem de lana estambreira.
- »Idem de lana churra.
- »Corderos de las tres razas.
- »Moruecos de las tres razas.

CLASE QUINTA.

- »Cabras.
- »Cabritos.
- »Machos cabrios.

CLASE SEXTA.

- »Ganado de cerda.
- »Cualquiera otra clase de animales útiles para el sustento del hombre, las labores del campo y la industria rural.

CLASE SÉTIMA.

- »Faisanes.
- »Gallinas.
- »Gansos.
- »Palomas.

(1) Seis libras y media.  
 (2) Un pie de longitud y de cuatro á cinco pulgadas de diámetro.

- »Gallinas de Guinea.
- »Patos.
- »Pavos.
- »Cualquiera otra clase de aves de utilidad conocida en la casa de campo y la industria rural.»

Los ganados se expondrán con la conveniente separacion de clases y las debidas precauciones higiénicas.

Como el ganado lanar no conservará lana en la época de la exposicion, se remitirá por separado, si es posible, una muestra de ella, con sujecion á los informes ó comprobaciones que el Jurado determine para justificar su identidad.

Cada expositor podrá presentar el número de animales que guste, teniendo presentes las condiciones y circunstancias que se requieren para ser admitidos, y poder optar á los premios, cuyos pormenores se expresan en la relacion de premios aprobada por S. M.

El Gobierno proveerá á la manutencion de los ganados, pero los dueños atenderán á su guardería, y podrán retirarlos diariamente con la precisa condicion de presentarlos en el local de la Exposicion á la hora que se les designe por la Junta directiva.

Los premios de esta seccion segunda consistirán en recompensas pecuniarias, á saber :

CABALLOS PADRES Y POTROS.—YEGUAS Y POTRAS.

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	3,000
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	2,000
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

GANADO MULAR Y ASNAL.

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	1,000
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

GANADO VACUNO.

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	3,000
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	2,000
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

**GANADO LANAR.**

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	1,000
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

**GANADO CABRÍO.**

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	200
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	150
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	100

**GANADO DE CERDA.**

Premios de 1. <sup>a</sup> clase para los machos. . . . .	600
---	-----

Idem de 2. <sup>a</sup> idem para id. . . . .	400
Idem de 3. <sup>a</sup> idem para id. . . . .	200
Idem de 1. <sup>a</sup> idem para las hembras. . . . .	400
Idem de 2. <sup>a</sup> idem para id. . . . .	200
Idem de 3. <sup>a</sup> idem para id. . . . .	100

**AVES.**

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	300
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	200
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	100

**DIVERSOS ANIMALES NO COMPRENDIDOS.**

Se destina la cantidad de 10,000 rs. para distribuirla en premios á juicio del Jurado.

## SECCION TERCERA.

### INDUSTRIA AGRICOLA.

#### CLASE PRIMERA.

«Vinos, aguardientes, ron, agraces, sidras, cervezas, vinagres, aceites.»

Los liquidos de esta clase se presentarán en seis botellas, por lo menos, de á 75 centilitros (1).

#### CLASE SEGUNDA.

«Harinas, féculas, frutas secas, frutas pasas, mostos, arropes, conservas.»

En cajas ó frascos, y en cantidad de tres kilogramos (2).

#### CLASE TERCERA.

«Azúcar, cacao, café, té, tabaco, añil.»

El azúcar y el cacao, en cajas ó frascos y en la misma proporcion que los productos de la clase anterior.

Lo demas, en las cantidades y forma que se crean convenientes.

#### CLASE CUARTA.

«Leches, mantecas, quesos, requesones, grasas, sebos.»

En tarteritas de barro, cestitas de cañamo ó mimbré y frascos. En la misma proporcion que las clases anteriores.

#### CLASE QUINTA.

«Embuchados, curtidos de todas clases, cecinas y carnes ahumadas.»

En cestas, cajas ó frascos, y en cantidad de seis kilogramos (3).

#### CLASE SEXTA.

«Algodones, lanas, pelotes, plumas, sedas, linos, cáñamos, pitas, espartos.»

Por lo menos, un bellon de lana. De algodón, plumas y seda, uno ó dos kilogramos (4). De linos, tres kilogramos (5). De cáñamos y pitas cuatro ó cinco kilogramos (6). De esparto crudo un kilogramo y 840 gramos (7). De esparto cocido tres kilogramos (8). De esparto crudo la misma cantidad, y todo lo que pertenece á esta clase convenientemente encintado.

- (1) Cuartillo y medio.
- (2) Seis y media libras.
- (3) Trece libras.
- (4) Dos á cuatro libras.
- (5) Seis y media libras.
- (6) De ocho y media á diez y media libras.
- (7) Cuatro libras.
- (8) Seis y media libras.

#### CLASE SETIMA.

«Garancinas, rubias, extractos de regaliz, cochinillas, barrillas.»

De azafran, sobre cinco hectógramos (1). De barrillas, seis kilogramos (2). De cochinilla, un kilogramo y 840 gramos (3). De rubias y garancinas, dos kilogramos 760 gramos (4). De extracto de regaliz, tres kilogramos (5). Estos objetos serán remitidos en cajas ó frascos.

#### CLASE OCTAVA.

«Aguarrás, breas, gomas, resinas, cenizas, corchos, carbonos, cortezas curtientes.»

De aguarrás, tres litros (6). De breas, gomas y resinas, tres kilogramos (7). De cenizas, seis kilogramos (8). De cascás, igual cantidad. De corchos, una pana por lo menos. De carbonos vegetales encintados de azul, seis trozos de á 28 centímetros de longitud y un decímetro de diámetro (9).

Los premios de la tercera seccion consistirán:

- Los de 1.<sup>a</sup> clase en medallas de oro.
- Los de 2.<sup>a</sup> id. en id. de plata.
- Los de 3.<sup>a</sup> id. en id. de bronce.

Y en menciones honoríficas.

Se destina ademas una cantidad en efectivo para las recompensas pecuniarias á que puedan hacerse acreedores por su aptitud y servicios en favor del fomento de la agricultura los labradores, hortelanos, jardineros, arbolistas y pastores, previas las informaciones que el Jurado estime convenientes. Tambien podrá concedérseles premios en medallas y menciones honoríficas.

El mismo Jurado podrá proponer otra clase de premios cuando las circunstancias especiales del expositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiese, conforme al art. 9.<sup>o</sup> del Real decreto de 11 de Marzo último.

La Junta directiva queda autorizada igualmente para proponer á S. M. la clase de premios ó recompensas que estime oportunas en favor de los que más se distinguan por sus servicios con motivo de la Exposicion.

- (1) Una libra.
- (2) Trece libras.
- (3) Cuatro libras.
- (4) Seis libras.
- (5) Seis y media libras.
- (6) Seis cuartillos.
- (7) Seis y media libras.
- (8) Trece libras.
- (9) Un pié de largo y un tercio de diámetro.

ADVERTENCIAS GENERALES, AL TENOR DEL REAL DECRETO DE 11 DE MARZO.

Los productos destinados á la Exposición se presentarán préviamente por los expositores á los Alcaldes de sus pueblos respectivos, los cuales les darán el correspondiente atestado de haberlos reconocido, sellando el paquete ó bulto que los contenga. Sin estos requisitos ningun objeto podrá ser admitido.

De los atestados que los Alcaldes expidieren remitirán copia oficial á los Gobernadores de provincia, los cuales la pasarán inmediatamente al Ministro de Fomento, acompañándola de las observaciones que crean oportunas para apreciar debidamente los productos á que se refiera, así como también el estado agrícola de la provincia.

Los atestados y reconocimientos no devengarán derechos ni emolumentos de ninguna clase, y se expedirán oficialmente sin entorpecimientos ni dilaciones.

Será muy oportuno, y se recomienda particularmente á los expositores, que remitan con sus productos aquellas notas y observaciones que puedan dar cabal idea de los gastos y procedimientos de su cultivo; de la elaboración y de los métodos que hayan empleado para obtenerlos; del valor que tienen en el mercado, del precio de transporte al puerto de mar mas inmediato; de la naturaleza y extensión de los terrenos productores, y de cuanto pueda contribuir á formar un juicio exacto de su industria.

Antes del 18 de Setiembre los expositores entregarán los efectos destinados á la Exposición á la Junta Directiva en el mismo local del concurso, situado en la Montaña del Príncipe Pio de esta córte. El Presidente y Secretario, á nombre de la Junta, les darán el correspondiente recibo de su entrega.

Los productos que se remitan á la exposicion entrarán en Madrid libres de todo derecho, pero su conduccion se verificará por cuenta de los mismos expositores.

Con veinte dias por lo menos de anticipacion á la apertura del concurso, pasarán los expositores á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, en el Ministerio de Fomento, nota expresiva de los productos que se propongan exponer, de su naturaleza y de su número, indicando al mismo tiempo el espacio que podrán ocupar en el concurso, y la altura, el ancho y la profundidad que necesitarán para ser colocados convenientemente.

Los que se propusieren presentar máquinas ú otros objetos cuya colocacion exija construcciones y aparatos especiales, lo harán así presente á la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio con la debida anticipacion.

Todos los bultos ó paquetes presentados llevarán un rótulo, suscrito por el mismo expositor, en que se exprese el objeto que contienen y el punto de la produccion.

En los dias 22 y 23 de Setiembre se presentarán los ganados á la Junta Directiva, la cual, despues de un detenido exámen, podrá desechar los que no considere dignos de la exposicion.

Con los ganados entregarán también sus dueños á la Junta Directiva la reseña de cada uno de ellos y una justificacion, autorizada por los Alcaldes de sus pueblos respectivos, de que los ganados que presentan fueron obtenidos en España.

Será una recomendacion especial que los ganados lleven consigo rastra, prefiriéndose, en igualdad de circunstancias para los premios, los que vayan acompañados de mayor número de crias.

Las divisas, señales ó hierros de los ganados se reconocerán escrupulosamente por la Junta Directiva, la cual no admitirá ninguno que no venga con el hierro correspondiente á su ganadería.

Se exceptúan únicamente de la disposicion anterior, aquellos ganados que haciendo parte de una labranza particular y criados en las mismas alquerías, no constituyen la industria especial del ganadero, sino que son una granjería del agricultor.

Será de cuenta de los mismos expositores la guardería de los ganados durante el tiempo de la Exposicion, y la encomendarán á personas de toda confianza, que no solo procuren reducirlos á los espacios que se les señalen, sino que contribuyan por su parte á la observancia de la mas exacta policia mientras permanezcan expuestos al público.

El Gobierno proporcionará vallas y abrigos para los ganados; proveerá además á su mantenimiento, y correrán por su cuenta los medicamentos y la asistencia de los que se pusieren enfermos.

Aunque serán admitidos en la Exposicion los productos que se presenten despues del 24 de Setiembre, no tendrán opcion al premio; y únicamente se hará de ellos mencion honorífica, si la mereciesen, en la Memoria de la exposicion que redactará y publicará la Junta Directiva.

Un mismo expositor podrá obtener dos ó mas premios, segun los productos que presentare, siendo estos de diversas especies, y reuniendo al efecto el mérito suficiente.

En igualdad de circunstancias, los objetos premiados serán preferidos para el servicio de los establecimientos y depósitos del Estado.

Cada uno de los expositores recibirá un ejemplar del catálogo impreso de los productos de la exposicion y otro de su Memoria descriptiva.

Podrán los expositores vender en la misma Exposicion los productos con que á ella concurrieren, conforme á las reglas prescritas y los dias señalados por la Junta Directiva.

Madrid 30 de Mayo de 1837. — Por acuerdo de la Junta Directiva el Vocal Secretario, Bráulio Anton Ramirez.

RELACION de los premios designados por S. M.

CULTIVO.

Premios de 1.ª clase.—Medallas de oro.  
Idem de 2.ª clase.—Medallas de plata.  
Idem de 3.ª clase.—Medallas de bronce.  
Menciones honoríficas.

SECCION SEGUNDA.

GANADERIA.

CLASE PRIMERA.

Caballos padres y potros.—Yeguas y potras.

Premios de 1.ª clase, rs. vn. . . . . 3,000  
Idem de 2.ª . . . . . 2,000  
Idem de 3.ª . . . . . 1,000

Para optar al premio, se entienden por caballos padres todos los que se hallan en aptitud de serlo; mas para obtenerle, se habrá de acreditar que han ejercido estas funciones, ó contraer obligacion de dedicarlos á aquel objeto por dos años, en ganaderia propia ó en alguno de los depósitos que sostiene el Estado.

Primera division.

Caballos padres de silla de raza pura española, cinco á doce años próximamente.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Dos premios de 3.ª . . . . . 2,000

Segunda division.

Caballos padres de tiro, de raza pura española, de la propia edad próximamente.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Dos premios de 3.ª . . . . . 2,000

Tercera division.

Caballos padres de pura raza extranjera, pero nacidos en España, y de tres á diez años de edad próximamente. Estas razas han de ser: árabe, inglesa de pura sangre, ó alemana.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Un premio de 3.ª . . . . . 1,000

Cuarta division.

Caballos padres de media sangre, procedentes de aquellos tipos, pero nacidos en España, de tres á diez años de edad próximamente.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Un premio de 3.ª . . . . . 1,000

Quinta division.

Punta de cuatro potros ó potras de raza pura española. En igualdad de circunstancias, se premiará el mayor número.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Dos premios de 3.ª . . . . . 2,000

Sexta division.

Potros ó potras de raza pura árabe ó inglesa.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Un premio de 3.ª . . . . . 1,000

Sétima division.

Potros de media sangre, árabe, inglesa ó alemana.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Un premio de 3.ª . . . . . 1,000

ADVERTENCIA GENERAL.

Las yeguas sin rastra, ó que á falta de esta, no se acredite estar destinadas á la reproduccion, no serán admitidas al concurso.

Octava division.

Yeguas de raza pura española con rastra al pié.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Un premio de 3.ª . . . . . 1,000

Novena division.

Yeguas de media sangre española con rastra.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Un premio de 3.ª . . . . . 1,000

Décima division.

Par de yeguas propias para el tiro, de raza pura española.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.ª . . . . . 2,000  
Dos premios de 3.ª . . . . . 2,000

Undécima division.

Par de yeguas, que criando, estén destinadas á la labor.

Un premio de 1.ª clase. . . . . 3,000  
Dos premios de 2.ª . . . . . 4,000  
Dos premios de 3.ª . . . . . 2,000

*Duodécima division.*

Caballos y yeguas no expresados en las anteriores divisiones.

Dos premios de 2.<sup>a</sup> clase. . . . . 4,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

CLASE SEGUNDA.

*Ganado mular y asnal.*

Premio de 1.<sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . . 1,000  
Premio de 2.<sup>a</sup> . . . . . 800  
Premio de 3.<sup>a</sup> . . . . . 500

*Primera division.*

Garañones de tres á siete años. Han de pasar de la marca.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,000  
Un premio de 2.<sup>a</sup> . . . . . 800  
Un premio de 3.<sup>a</sup> . . . . . 500

*Segunda division.*

Par de mulas ó machos destinados á la agricultura.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,000  
Un premio de 2.<sup>a</sup> . . . . . 800  
Un premio de 3.<sup>a</sup> . . . . . 500

*Tercera division.*

Par de mulas ó machos con destino á transporte y arrastre.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,000  
Dos premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 1,600  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 1,000

*Cuarta division.*

Asnos ó borricas de tres á seis años de edad, de casta grande y destinados á reproducir su especie.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,000  
Un premio de 2.<sup>a</sup> . . . . . 800  
Un premio de 3.<sup>a</sup> . . . . . 500

*Quinta division.*

Asnos ó borricas de tres á seis años de edad y de casta pequeña.

Un premio de 2.<sup>a</sup> clase. . . . . 800  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 1,000

*Sexta division.*

Demas clases de ganado mular y asnal no comprendidas en las anteriores divisiones.

Dos premios de 2.<sup>a</sup> clase. . . . . 1,600  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 1,000

CLASE TERCERA.

*Ganado vacuno.*

Premios de 1.<sup>a</sup> clase rs. vn. . . . . 3,000  
Premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 2,000  
Premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 1,000

*Primera division.*

Vacas lecheras de raza española con ternero al pié ó sin ternero, pero que estén dando leche.

Raza grande. Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Raza pequeña. Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Segunda division.*

Vacas lecheras de raza extranjeras.

Durham, holandesa, suiza. Ha de acreditarse estar destinadas á la reproduccion. En igualdad de circunstancias serán preferidas las nacidas en España.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.<sup>a</sup> . . . . . 2,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Tercera division.*

Vacas lecheras de razas mestizas nacidas en España y destinadas á la reproduccion.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Un premio de 2.<sup>a</sup> . . . . . 2,000  
Un premio de 3.<sup>a</sup> . . . . . 1,000

*Cuarta division.*

Vacas ó bueyes cebados, de raza pura española.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Dos premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 4,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Quinta division.*

Vacas ó bueyes cebados en España, de raza extranjera y mestizos.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Dos premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 4,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Sexta division.*

Novillos de dos á tres años ó novillas de dos, cebados, de raza española, extranjera ó mestiza, pero nacidos y engordados en España.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Dos premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 4,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Sétima division.*

Terneros cebados de raza española, extranjera ó mestiza, pero nacidos y cebados en España.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Dos premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 4,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Octava division.*

Yunta de vacas de tiro ó labor.

Un premio de 1.<sup>a</sup> clase. . . . . 3,000  
Dos premios de 2.<sup>a</sup> . . . . . 4,000  
Dos premios de 3.<sup>a</sup> . . . . . 2,000

*Novena division.*

Yunta de bueyes de tiro ó labor.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	3,000
Dos premios de 2. <sup>a</sup> . . . . .	4,000
Dos premios de 3. <sup>a</sup> . . . . .	2,000

*Décima division.*

Toros mansos padres de raza española, de tres á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	3,000
Dos premios de 2. <sup>a</sup> . . . . .	4,000
Dos premios de 3. <sup>a</sup> . . . . .	2,000

*Undécima division.*

Toros padres de raza pura extranjera de tres á ocho años. En igualdad de circunstancias serán preferidos los nacidos en España.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	3,000
Dos premios de 2. <sup>a</sup> . . . . .	4,000
Dos premios de 3. <sup>a</sup> . . . . .	2,000

*Duodécima division.*

Toros padres de razas cruzadas, con la misma circunstancia que en la division anterior.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	3,000
Un premio de 2. <sup>a</sup> . . . . .	2,000
Un premio de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Décimatercera division.*

Demas clases de ganado vacuno no incluido en las anteriores divisiones.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	3,000
Dos premios de 2. <sup>a</sup> . . . . .	4,000
Dos premios de 3. <sup>a</sup> . . . . .	2,000

CLASE CUARTA.

*Ganado lanar.*

Premio de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	1,000
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

Razas de lana corta ó de carda.

*Primera division.*

Moruecos de raza pura sajona nacidos en el extranjero ó en España, de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

*Segunda division.*

Grupos de ovejas de raza pura sajona de tres ó mas reses nacidas en el extranjero ó en España; de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

En igualdad de circunstancias serán preferidos los ejemplares nacidos en España.

En cuanto á los grupos de hembras serán preferidos en igualdad de circunstancias los mas numerosos.

*Tercera division.*

Moruecos mestizos de raza sajona y merina de edad de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Cuarta division.*

Grupos de ovejas mestizas de razas sajona y merina de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Quinta division.*

Moruecos de raza pura merina de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Sexta division.*

Grupos de ovejas de raza pura merina á lo ménos tres reses, de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

Razas de lana larga (de peine.)

*Sétima division.*

Moruecos Disley Southdown ó sus equivalentes nacidos en el extranjero ó en España de cualquiera edad que sean.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

*Octava division.*

Grupos de ovejas de las mismas razas y condiciones.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

*Novena division.*

Moruecos mestizos de dichas razas y de las diferentes españolas.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Décima division.*

Grupos de ovejas mestizas de tres ó mas reses de iguales condiciones que los moruecos de que se ha hecho mencion.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Undécima division.*

Moruecos de la cabaña de Zaragoza, de Talavera ó de otra, con lana de carácter estambreiro de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Duodécima division.*

Grupos de ovejas de las mismas razas de uno á dos años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Décimatercera division.*

Razas del mismo género no comprendidas en la anterior clasificacion.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

Razas de lana hasta é intermedia.

*Décimacuarta division.*

Moruecos de lana churra de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Décimaquinta division.*

Grupos de ovejas de estas razas de tres ó mas reses de dos á seis años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

Razas precoces y propias para el cebo.

*Décimasexta division.*

Carneros ú ovejas cebados, de cualquier raza indígena no expresada en las divisiones precedentes, y que tengan mayor peso, sea cualquiera su edad.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Décimasétima division.*

Reses que pesen mas antes de cumplir un año, de cualquier especie que sean.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

*Décimaoctava division.*

Moruecos de razas extranjeras que hayan adquirido su completo desarrollo antes de los dos años.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	500

*Décimanovena division.*

Razas de la misma especie no comprendidas en la anterior clasificacion.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	1,000
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	1,600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	1,000

CLASE QUINTA.

*Ganado cabrio.*

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	200
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	150
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	100

Cabras, cabritos, machos cabríos de todas las razas, así indígenas, como exóticas. Podrá el jurado distribuir en dichos premios hasta la cantidad de rs. vn. 4,000

CLASE SEXTA.

*Ganado de cerda.*

PREMIOS PARA LOS MACHOS.

1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	600
2. <sup>a</sup> id. . . . .	400
3. <sup>a</sup> id. . . . .	200

PREMIOS PARA LAS HEMBRAS.

1. <sup>a</sup> clase. . . . .	400
2. <sup>a</sup> id. . . . .	300
3. <sup>a</sup> id. . . . .	100

Razas grandes (serranas ó magras).

*Primera division.*

Verracos indígenas de mayor peso, cualquiera que sea su edad.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	600
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	400

*Segunda division.*

Cerdas de cria de esta raza que tengan mayor número de lechoncillos.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	400
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	600
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	200

*Tercera division.*

Verracos de razas grandes traídos de cualquier pais extranjero.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	600
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	400
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	200

*Cuarta division.*

Cerdas de cria de dicha raza traídas tambien del extranjero que tengan mayor número de lechoncillos.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	400
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	300
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	100

Razas pequeñas (de tierras llanas).

*Quinta division.*

Verracos indigenas de tocino gordo.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	600
Dos id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	800
Dos id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	400

*Sexta division.*

Verracos ó cerdas de la raza llamada precoz, nacidos en cualquier pais extranjero, que pesen más teniendo menos tiempo.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	600
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	400
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	200

*Sétima division.*

Verracos ó cerdos mestizos de raza indígena y extranjera y de cualquier otra no comprendida en las divisiones precedentes.

Un premio de 1. <sup>a</sup> clase. . . . .	600
Otro id. de 2. <sup>a</sup> . . . . .	400
Otro id. de 3. <sup>a</sup> . . . . .	200

Cualquiera otra clase de animales útiles para el sustento del hombre, las labores del campo y la

El Jurado podrá declarar dignos de premios en medallas, menciones honoríficas ó recompensas pecuniarias á los labradores, hortelanos, jardineros, arbolistas y pastores que se hayan distinguido por su aptitud y servicios en el fomento del cultivo, la ganadería ó la industria agrícola de España, prévias las informaciones que el mismo Jurado estime convenientes. Para las recompensas pecuniarias que puedan concederse en este concepto, se destina la cantidad de 20,000 rs. vn.

El mismo Jurado podrá proponer otra clase de premios cuando las circunstancias especiales del expositor y el distinguido mérito de los productos así lo exigiese, conforme el art. 9.º del Real decreto de 11 de Marzo último.

La Junta directiva queda autorizada igualmente para proponer á S. M. la clase de premios ó recompensas que estime oportunas en favor de los que mas se distingan por sus servicios con motivo de la Exposición.

Aprobada por S. M. en 29 de Mayo de 1857. = Moyano.

industria rural. Podrá el jurado distribuir, en los premios que estime oportunos, hasta la cantidad de rs. vn. . . . . 10,000

CLASE SÉTIMA.

*Aves.*

Premios de 1. <sup>a</sup> clase, rs. vn. . . . .	300
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	200
Idem de 3. <sup>a</sup> . . . . .	100

Podrá el jurado distribuir en los referidos premios hasta la cantidad de rs. vn. . . . . 20,000

*Nota.* Los premios pecuniarios de 1.<sup>a</sup> clase y de valor de 3,000 rs. serán conmutables, á voluntad del dueño del animal premiado, con la medalla de oro. Los de 2.<sup>a</sup> clase de valor de 2,000 rs. con la medalla de plata. Los de 3.<sup>a</sup> clase de valor de 1,000 rs. con la medalla de bronce.

SECCION TERCERA.

INDUSTRIA AGRICOLA.

Premios de 1.<sup>a</sup> clase.—Medallas de oro.  
 Idem de 2.<sup>a</sup> clase.—Medalla de plata.  
 Idem de 3.<sup>a</sup> clase.—Medallas de bronce.  
 Menciones honoríficas.

## CATALOGOS

de los productos mas conocidos, con expresion de las localidades de donde deben enviarse.

### ADVERTENCIA.

Estos catálogos, no se han escrito con la pretension de confeccionar un trabajo completo, ni menos con ánimo de comprender todos los productos de la Agricultura y de la Industria Agrícola. Solo tienen por objeto llamar la atención de las Comisiones provinciales para que no dejen de procurar el envío de los que se refieren, sin que por esto se entienda que quedan exceptuadas de hacerlo las localidades que no se expresan.

## MADERAS.

NOMBRES CIENTIFICOS	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
1. <i>Abies excelsa</i> D. C.	Abeto.	Gerona, Huesca y Lérida.
2. <i>pectinata</i> D. C.	Pinabete.	Guipúzcoa y Navarra.
3. <i>Pinsapo</i> BOISS.	Pinsapo.	Granada y Málaga.
4. <i>Acacia arborea</i> WILLD.	Morujo.	Antillas.
5. <i>cornigera</i> WILLD.	Arbol del cuerno.	Id.
6. <i>dealbata</i> LINN.	Acacia blanquecina.	Cádiz y Málaga.
7. <i>formosa</i> KUNTH.	Sabicú.	Antillas.
8. <i>Farnesiana</i> WILLD.	Aromo.	Baleares, Cádiz y Málaga.
9. <i>Julibrissin</i> SCOP.	Acacia de Constantinopla.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
10. <i>Lebbek</i> WILLD.	Ebano de Oriente.	Antillas.
11. <i>lentiscifolia</i> RICH.	Acacia con hojas de lentisco.	Id.
12. <i>leucocephala</i> LINK.	Acacia con cabezas blancas.	Id.
13. <i>litoralis</i> RICH.	Morujo de costa.	Id.
14. <i>Melanoxylon</i> R. BR.	Acacia de madera negra.	Cádiz y Málaga.
15. <i>Valenzuelana</i> RICH.	Acacia de Valenzuela.	Antillas.
16. <i>Acer campestre</i> LINN.	Moscon.	Gerona, Granada, Huesca y Jaen.
17. <i>coccineum</i> LINN.	Arce de color de grana.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
18. <i>creticum</i> LINN.	Arce de Creta.	Id. Id. Id. Id.
19. <i>dasycarpum</i> EHRB.	Arce de fruto veloso.	Id. Id. Id. Id.
20. <i>hispanicum</i> POURR.	Arce de España.	Barcelona y Gerona.
21. <i>hybridum</i> BOSQ.	Arce mestizo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
22. <i>monspessulanum</i> LINN.	Arce de Montpellier.	Gerona, Guadalajara y Madrid.
23. <i>Negundo</i> LINN.	Negundo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
24. <i>opulifolium</i> WILLD.	Arce de hojas de Guelde.	Baleares y Barcelona.
25. <i>Pensylvanicum</i> LINN.	Arce de Pensilvania.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
26. <i>platanoides</i> LINN.	Arce aplatanado.	Gerona, Huesca y Navarra.
27. <i>Pseudo-platanus</i> LINN.	Falso plátano.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
28. <i>rubrum</i> LINN.	Arce encarnado.	Id. Id. Id. Id.
29. <i>saccharinum</i> WILLD.	Arce de azúcar.	Id. Id. Id. Id.
30. <i>Tataricum</i> LINN.	Arce de Tartaria.	Id. Id. Id. Id.
31. <i>Acras laurifolia</i> RICH.	Sapote negro.	Antillas.
32. <i>Adansonia digitata</i> LINN.	Baobab.	Id.
33. <i>Adenanthera pavonina</i> LINN.	Coralitos.	Id.
34. <i>Adenocarpus Boissieri</i> WEBB.	Raca vieja.	Granada.
35. <i>foliolosus</i> AIT.	Adenocarpo con muchas hojuelas.	Canarias.
36. <i>glabrescens</i> D. C.	Adenocarpo lampiño.	Id.
37. <i>hispanicus</i> D. C.	Cohueso.	Avila y Segovia.
38. <i>parvifolius</i> D. C.	Codeso.	Coruña.
39. <i>viscosus</i> WEBB.	Codeso del Pico.	Canarias.
40. <i>Aegiphylla macrophylla</i> KUNTH.	Egífila de hojas largas.	Antillas.
41. <i>Martinicensis</i> LINN.	Lengua de vaca.	Id.
42. <i>Aesculus Hippocastanum</i> LINN.	Castaño de Indias.	Baleares, Gerona y Madrid.
43. <i>Ailanthus glandulosa</i> DESF.	Barniz del Japon.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
44. <i>Aleurites triloba</i> FORST.	Nogal de la India.	Antillas.
45. <i>Alnus cordifolia</i> TENOR.	Aliso de hojas acorazonadas.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
46. <i>glutinosa</i> WILLD.	Aliso comun.	Avila, Gerona, Jaen y Leon.
47. <i>incana</i> WILLD.	Aliso blanquecino.	Navarra.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
48. <i>Alnus laciniata</i> WILLD.	Aliso lacinado.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
49. <i>Amelanchier vulgaris</i> MOENCH.	Cornillo.	Avila, Barcelona y Madrid.
50. <i>Amorpha fruticosa</i> LINN.	Amorfa.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
51. <i>Levissi</i> LODDIG.	Amorfa de Lewis.	Id. Id. Id. Id.
52. <i>Ampelopsis bipinnata</i> MICH.	Vid de la Carolina.	Id. Id. Id. Id.
53. <i>Amygdalus Besseri</i> RATZ.	Almendro de Besser.	Id. Id. Id. Id.
54. <i>communis</i> LINN.	Almendro comun.	Valencia y Tarragona.
55. <i>pumila</i> LINN.	Almendro pequeño.	Astúrias y Logroño.
56. <i>sibirica</i> RATZ.	Almendro de Siberia.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
57. <i>Amyris maritima</i> JACQ.	Cuaba amarilla.	Antillas.
58. <i>polygama</i> CAV.	Amiris.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Sevilla.
59. <i>sylvestris</i> JACQ.	Cuaba blanca.	Antillas.
60. <i>Anacardium occidentale</i> JACQ.	Marañón.	Id.
61. <i>Anagyris fetida</i> LINN.	Leño hediondo.	Barcelona y Cádiz.
62. <i>Andira inermis</i> KUNTH.	Yaba.	Antillas.
63. <i>Andromeda calyculata</i> LINN.	Andromeda de caliz apoyado.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Sevilla.
64. <i>mariana</i> LINN.	Andromeda de la isla Mariana.	Id. Id. Id. Id.
65. <i>paniculata</i> LINN.	Andromeda de panoja.	Id. Id. Id. Id.
66. <i>racemosa</i> LINN.	Andromeda racimosa.	Id. Id. Id. Id.
67. <i>Androsæmum officinale</i> AIT.	Todosana.	Barcelona y Gerona.
68. <i>Webbianum</i> SPACH.	Aceviño.	Canarias.
69. <i>Anona bullata</i> RICH.	Laurel de Cuabal.	Antillas.
70. <i>Cherimolia</i> MILL.	Chirimoya.	Cádiz, Málaga y Valencia.
71. <i>glabra</i> LINN.	Mamon.	Antillas.
72. <i>muricata</i> LINN.	Guanabana.	Id.
73. <i>palustris</i> LINN.	Bagá, Palo bobo, Guanabana cimarrona.	Id.
74. <i>reticulata</i> LINN.	Mamon.	Id.
75. <i>squamosa</i> LINN.	Anon.	Id.
76. <i>Aralia brasiliensis</i> LAMB.	Curiuva.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
77. <i>spinosa</i> LINN.	Aralia.	Barcelona.
78. <i>Araucaria excelsa</i> R. BR.	Araucaria.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
79. <i>imbricata</i> PAV.	Fino araucano.	Id. Id. Id. Id.
80. <i>Arbutus alpinus</i> LINN.	Madroño de los Alpes.	Huesca, Lérida y Navarra.
81. <i>canariensis</i> VEILL.	Madroño de Canarias.	Canarias.
82. <i>Unedo</i> LINN.	Madroño comun.	Baleares, Madrid y Toledo.
83. <i>Arctostaphylos Uva-ursi</i> SPRENG.	Gayuba.	Cuenca y Guadalajara.
84. <i>Ardisia cubana</i> ALPH D. C.	Agracejo.	Antillas.
85. <i>Aristolelia Macqui</i> L'HERIT.	Aristolelia.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
86. <i>Armeniaea vulgaris</i> LAMK.	Albaricoquero.	Toledo y Valencia.
87. <i>Aucuba japonica</i> THUNB.	Aucuba del Japon.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
88. <i>Avicennia tomentosa</i> JACQ.	Mangle blanco.	Antillas.
89. <i>Azalea canescens</i> MICH.	Azalea encanecida.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
90. <i>glauca</i> LAMK.	Azalea verdemar.	Id. Id. Id. Id.
91. <i>nitida</i> LAMK.	Azalea lustrosa.	Id. Id. Id. Id.
92. <i>pontica</i> WILLD.	Azalea Pontica.	Id. Id. Id. Id.
93. <i>viscosa</i> D. C.	Azalea viscosa.	Id. Id. Id. Id.
94. <i>Bauhinia heterophylla</i> KUNTH.	Bejuco de Tortuga.	Antillas.
95. <i>Belotia greviaefolia</i> RICH.	Majagua macho.	Id.
96. <i>Berberis hispanica</i> BOISS ET REUT.	Agracejo de España.	Granada.
97. <i>vulgaris</i> LINN.	Agracejo comun.	Barcelona, Cuenca, Guadalajara y Murcia.
98. <i>Betula alba</i> LINN.	Abedul.	Gerona, Lérida, Madrid y Santander.
99. <i>Biota orientalis</i> END.	Tuya de Oriente.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
100. <i>Boeckonia frutescens</i> LINN.	Palo amarillo.	Antillas.
101. <i>Boelia sphaerocarpa</i> WEBB.	Retama.	Jaen y Zaragoza.
102. <i>v. mesogea</i> WEBB.	Retama comun.	Madrid.
103. <i>Borya ligustrina</i> MICH.	Boria aligustrina.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
104. <i>Bosea Yervamora</i> LINN.	Hediondo.	Canarias.
105. <i>Broussonetia papyrifera</i> VENT.	Moral papelero.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
106. <i>tinctoria</i> KUNTH.	Fustete.	Antillas.
107. <i>Brya Ebenus</i> D. C.	Granadillo.	Id.
108. <i>Bucida Buceras</i> LINN.	Arará.	Id.
109. <i>capitata</i> VAHL.	Júcaro.	Id.
110. <i>Bumelia nigra</i> SW.	Cocuyo.	Id.
111. <i>Bupleurum aphyllum</i> WEBB.	Bupleuro sin hojas.	Canarias.
112. <i>aristatum</i> BURK.	Bupleuro aristado.	Baleares.
113. <i>frutescens</i> LINN.	Bupleuro leñoso.	Barcelona.
114. <i>fruticosum</i> LINN.	Matabuey.	Id.
115. <i>paniculatum</i> BROT.	Bupleuro apanojado.	Granada.
116. <i>protractum</i> WEBB.	Bupleuro dilatado.	Canarias.
117. <i>virgatum</i> CAV.	Bupleuro mimbreado.	Valencia.
118. <i>Bursera gummifera</i> JACQ.	Almácigo.	Antillas.

NOMBRES CIENTIFICOS.		NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
119.	<i>Byrsonima crassifolia</i> D. C.	Peralejo.	Antillas.
120.	<i>lucida</i> KUNTH.	Carne de doncella.	Id.
121.	<i>Bystropogon canariensis</i> L'HERIT.	Poleo de Canarias.	Canarias.
122.	<i>Buxus arborescens</i> LAMK.	Boxe.	Logroño.
123.	<i>balearica</i> LAMK.	Boj de Baleares.	Baleares.
124.	<i>sempervirens</i> LINN.	Boj comun.	Gerona, Guadalajara y Jaen.
125.	<i>suffruticosa</i> LAMK.	Bujo.	Huesca.
126.	<i>Cæsalmia bijuga</i> SW.	Brasil.	Antillas.
127.	<i>crista</i> LAMK.	Brasilete colorado.	Id.
128.	<i>horrida</i> RICH.	Brasil.	Id.
129.	<i>Cajanus bicolor</i> D. C.	Arbol de alverjas.	Id.
130.	<i>Callianassa isabelliana</i> WEBB.	Calianasa de Isabel.	Canarias.
131.	<i>canariensis</i> WEBB.	Calianasa de Canarias.	Id.
132.	<i>Callicarpa americana</i> LINN.	Calicarpa americana.	Antillas.
133.	<i>Callitris quadrivalvis</i> VENT.	Alerce africano.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
134.	<i>Calophyllum Calaba</i> JACQ.	Ocuje.	Antillas.
135.	<i>Calycophyllum candidissimum</i> DC.	Dagame.	Id.
136.	<i>Cameraria latifolia</i> JACQ.	Maboa.	Id.
137.	<i>Canella alba</i> MURRAY.	Cúrbana.	Id.
138.	<i>Caparis cynophallophora</i> LINN.	Alcaparro de Cuba.	Id.
139.	<i>spinosa</i> LINN.	Alcaparro.	Baleares, Barcelona, Murcia y Sevilla.
140.	<i>v. canescens</i> BOURG.	v. encanecido.	Cádiz y Sevilla.
141.	<i>Caragana arborescens</i> LAMK.	Acacia de Rusia.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
142.	<i>Chamlagu</i> LAMK.	Caragana de la China.	Id. Id. Id. Id.
143.	<i>spinosa</i> D. C.	Caragana espinosa.	Id. Id. Id. Id.
144.	<i>Caryophyllus aromaticus</i> LINN.	Arbol del clavo.	Antillas.
145.	<i>Carpinus Betulus</i> LINN.	Carpe.	Huesca y Lérida.
146.	<i>orientalis</i> LAMK.	Carpe del Oriente.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
147.	<i>Casearia alba</i> RICH.	Gia blanca.	Antillas.
148.	<i>hirsuta</i> SW.	Raspa lengua.	Id.
149.	<i>parviflora</i> WILLD.	Quina.	Id.
150.	<i>ramiflora</i> VAHL.	Gia brava.	Id.
151.	<i>Cassia alata</i> LINN.	Guacamaya franca.	Id.
152.	<i>bicapsularis</i> LINN.	Casia bicapsular.	Id.
153.	<i>biflora</i> LINN.	Casia de dos flores.	Id.
154.	<i>brasiliensis</i> LAMK.	Casia del Brasil.	Id.
155.	<i>chamaerista</i> LINN.	Casia de cresta pequeña.	Id.
156.	<i>fistula</i> LINN.	Caña-fistula.	Id.
157.	<i>hispida</i> COLLADON.	Casia con pelo áspero.	Id.
158.	<i>marylandica</i> LINN.	Casia de Marilandia.	Id.
159.	<i>sericea</i> SW.	Fedegojo.	Id.
160.	<i>tomentosa</i> LAMK.	Casia tomentosa.	Cádiz, Canarias y Málaga.
161.	<i>Tora</i> LINN.	Guanima.	Antillas.
162.	<i>Castanea vesca</i> GAERTN.	Castaña comun.	Cáceres, Santander y Tarragona.
163.	<i>Catalpa bignonioides</i> WALT.	Catalpa.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
164.	<i>syringifolia</i> AIT.	Catalpa con hojas de lila.	Id. Id. Id. Id.
165.	<i>Ceanothus americanus</i> LINN.	Ceanotono americano.	Id. Id. Id. Id.
166.	<i>intermedius</i> PURSH.	Ceanotono intermedio.	Id. Id. Id. Id.
167.	<i>Cedrela odorata</i> LINN.	Cedro.	Antillas y Málaga.
168.	<i>Cedrus Libani</i> BARREL.	Cedro del Libano.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
169.	<i>Deodara</i> ROX.	Cedro de Deodora.	Id. Id. Id. Id.
170.	<i>Celastrus cassinoides</i> WEBB.	Celastro de Canarias.	Canarias.
171.	<i>scandens</i> WILLD.	Celastro trepador.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
172.	<i>Celtis australis</i> LINN.	Almez.	Baleares, Gerona, Zaragoza y Valencia.
173.	<i>lavigata</i> WILLD.	Guacimilla.	Antillas.
174.	<i>macrophylla</i> KUNTK.	Guacimilla.	Id.
175.	<i>occidentalis</i> LINN.	Almez de Occidente.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
176.	<i>Tournefortii</i> LAMK.	Almez de Tournefort.	Id. Id. Id. Id.
177.	<i>Cephalantus occidentalis</i> LINN.	Cefalanto de Occidente.	Id. Id. Id. Id.
178.	<i>Cerasus avium</i> MOENCH.	Cerezo de aves.	Asturias y Leon.
179.	<i>Caproniana</i> D. C.	Guindo.	Avila y Segovia.
180.	<i>duracina</i> D. C.	Cerezo costalero.	Zamora.
181.	<i>juliana</i> D. C.	Cerezo mollar.	Id.
182.	<i>Mahaleb</i> MILL.	Cerezo de Santa Lucia.	Avila.
183.	<i>Lauro cerasus</i> LOIS.	Laurel real.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
184.	<i>Hixa</i> BROUSS.	Hixa.	Canarias.
185.	<i>Padus</i> D. C.	Cerezo de racimos.	Coruña y Lérida.
186.	<i>occidentalis</i> LOIS.	Cnajani.	Antillas.
187.	<i>prostrata</i> SER.	Cerezo tendido.	Granada.
188.	<i>Cerantonia Siliqua</i> LINN.	Algarrobo.	Tarragona y Valencia.
189.	<i>Cercis siliquastrum</i> LAMK.	Arbol del amor.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.

NOMBRES CIENTÍFICOS.		NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
190.	<i>canadensis</i> LINN.	Amor de Canadá.	Barcelona, Madrid y Zamora.
191.	<i>Chamaecyparis sphaeroidea</i> SPACH.	Cedro blanco.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
192.	<i>thurifera</i> ENDL.	Cedro mejicano.	Id. Id. Id. Id.
193.	<i>Chamaerops humilis</i> LINN.	Palmito.	Baleares, Sevilla, Tarragona y Valencia.
194.	<i>Chicharronia intermedia</i> RICH.	Chicharrón.	Antillas.
195.	<i>Chrysobalanus Icaco</i> LINN.	Icaco.	Id.
196.	<i>Chrysophyllum Caimito</i> LINN.	Caimito.	Id.
197.	<i>microphyllum</i> D. C.	Caimitillo.	Id.
198.	<i>Cistus albidus</i> LINN.	Jara blanca.	Jaen y Madrid.
199.	<i>bourgeanus</i> COSS.	Jara.	Granada.
200.	<i>Clussi</i> DUNAL.	Jara.	Baleares.
201.	<i>florentinus</i> LAMK.	Jara.	Id.
202.	<i>halimifolius</i> LINN.	Saguazo.	Cádiz.
203.	<i>ladaniferus</i> LINN.	Jara comun.	Huesca, Madrid y Toledo.
204.	<i>laurifolius</i> LINN.	Jara con hoja de laurel.	Granada y Madrid.
205.	<i>Ledon</i> LAMK.	Jara.	Jaen.
206.	<i>monspeliensis</i> LINN.	Jara.	Baleares, Jaen y Madrid.
207.	<i>salvifolius</i> LINN.	Jara-estepa.	Gerona, Jaen y Madrid.
208.	<i>villosus</i> LINN.	Jara.	Madrid.
209.	<i>Citharexylum caudatum</i> LINN.	Roble amarillo.	Antillas.
210.	<i>Citrus Aurantium</i> RISSO.	Naranja.	Murcia y Valencia.
211.	<i>Limetta</i> RISSO.	Lima.	Id. Id.
212.	<i>Limonum</i> RISSO.	Limon.	Id. Id.
213.	<i>Medica</i> RISSO.	Cidra.	Id. Id.
214.	<i>vulgaris</i> RISSO.	Naranja agrio.	Id. Id.
215.	<i>Clethra acuminata</i> MICH.	Cletra acuminada.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
216.	<i>alnifolia</i> LINN.	Cletra con hojas de aliso.	Barcelona y Madrid.
217.	<i>arborea</i> AIT.	Cletra arborea.	Canarias y Madrid.
218.	<i>Clusia alba</i> LINN.	Copeysillo.	Antillas.
219.	<i>rosea</i> LINN.	Copey.	Id.
220.	<i>Cneorum pulverulentum</i> VENT.	Orijama.	Canarias.
221.	<i>tricoccum</i> LINN.	Olivilla.	Baleares, Gerona y Valencia.
222.	<i>Coffea arabica</i> LINN.	Café.	Antillas y Málaga.
223.	<i>Coccoloba uvifera</i> JACQ.	Uvero de playa.	Id.
224.	<i>Colmeiroa buxifolia</i> REUT.	Tamujo.	Madrid, Córdoba y Toledo.
225.	<i>Colutea arborescens</i> LINN.	Espantalobos.	Gerona, Guadalajara, Jaen y Madrid.
226.	<i>cruenta</i> AIT.	Espantalobos encarnado.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
227.	<i>Colubrina ferruginea</i> AD BROGN.	Bijaguara.	Antillas.
228.	<i>reclinata</i> AD BROGN.	Yayabico.	Id.
229.	<i>Comocladia dentata</i> JACQ.	Goao.	Id.
230.	<i>Comptonia asplenifolia</i> AIT.	Comptonia con hojas de doradilla.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
231.	<i>Conocarpus erecta</i> KUNT.	Yana.	Antillas.
232.	<i>Copaifera hymenaeifolia</i> MORICAND.	Quebra hacha.	Id.
233.	<i>Cordia gerascanthoides</i> KUNTH.	Baria.	Id.
234.	<i>Valenzuelana</i> RICH.	Ateje hembra.	Id.
235.	<i>Coriaria myrtifolia</i> AIT.	Roldon.	Barcelona y Tarragona.
236.	<i>Cornus alba</i> MANT.	Cornejo blanco.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
237.	<i>circinata</i> L'HERIT.	Cornejo de hojas redondas.	Id. Id. Id. Id.
238.	<i>florida</i> LINN.	Cornejo florido.	Id. Id. Id. Id.
239.	<i>mas</i> LINN.	Cornejo macho.	Id. Id. Id. Id.
240.	<i>sanguinea</i> LINN.	Cornejo encarnado.	Avila, Cuenca, Gerona y Valencia.
241.	<i>Coronilla eriocarpa</i> BOISS.	Coronilla de frutos lanosos.	Granada.
242.	<i>Emerus</i> LINN.	Coletú.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
243.	<i>glauca</i> LINN.	Coronilla.	Id. Id. Id. Id.
244.	<i>Coryllus americana</i> MICH.	Avellano de América.	Barcelona, Cádiz y Madrid.
245.	<i>Avellana</i> LINN.	Avellano comun.	Asturias, Gerona y Tarragona.
246.	<i>Colurna</i> LINN.	Avellano de Colurna.	Huesca.
247.	<i>rostrata</i> AIT.	Avellano cornado.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
248.	<i>Corypha umbraculifera</i> LINN.	Corifa.	Id. Id. Id. Id.
249.	<i>Cotoneaster granatensis</i> BOISS.	Cotonastro granadino.	Granada.
250.	<i>vulgaris</i> MOENCH.	Falso membrillo.	Avila, Lérida y Logroño.
251.	<i>Crataegus Aronia</i> BOSCH.	Acerolo de fruto blanco.	Logroño y Zaragoza.
252.	<i>Azarolus</i> LINN.	Acerolo.	Huesca, Jaen y Toledo.
253.	<i>coccinea</i> LINN.	Espino real.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
254.	<i>crusgalli</i> LINN.	Espolón de gallo.	Id. Id. Id. Id.
255.	<i>oxyacantha</i> LINN.	Majuelo.	Coruña, Gerona y Jaen.
256.	<i>pyracantha</i> PERS.	Nispero piracanta.	Coruña y Orense.
257.	<i>Crescentia acuminata</i> KUNTH.	Guira cimarrona.	Antillas.
258.	<i>Cujele</i> LINN.	Guira criolla.	Id.
259.	<i>Cupania glabra</i> SW.	Guara.	Id.
260.	<i>macrophylla</i> RICH.	Guara colorada.	Id.

NOMBRES CIENTÍFICOS.

NOMBRES VULGARES.

LOCALIDADES.

261.	<i>Cupania oppositifolia</i> RICH.	Macurige.	Antillas.
262.	<i>tomentosa</i> SW.	Guara.	Id.
263.	<i>triquetra</i> RICH.	Guara.	Id.
264.	<i>Cupressus fastigiata</i> D. C.	Ciprés comun.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
265.	<i>funebri</i> ENDL.	Ciprés fúnebre.	Id. Id. Id. Id.
266.	<i>glauca</i> LAMK.	Ciprés de Portugal.	Id. Id. Id. Id.
267.	<i>horizontalis</i> MILL.	Ciprés de rama abierta.	Id. Id. Id. Id.
268.	<i>sabinooides</i> HUMB ET BONPL.	Ciprés asabinado.	Id. Id. Id. Id.
269.	<i>Curatella americana</i> LINN.	Vaca-Buey.	Antillas.
270.	<i>Cydonia chinensis</i> THOUIN.	Membrillero de la China.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
271.	<i>vulgaris</i> WILLD.	Membrillero.	Id. Id. Id. Id.
272.	<i>Cynometra cubensis</i> RICH.	Pico de gallo.	Antillas.
273.	<i>Cytisus albidus</i> D. C.	Codeso blanquecino.	Canarias.
274.	<i>alpinus</i> WILLD.	Codeso de los Alpes.	La Coruña.
275.	<i>argenteus</i> LINN.	Codeso plateado.	Baleares y Barcelona.
276.	<i>Laburnum</i> LINN.	Falso ébano.	Soria.
277.	<i>lanigerus</i> D. C.	Retamon.	Baleares.
278.	<i>nigricans</i> LINN.	Codeso, que negrea.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
279.	<i>nubigenus</i> LINN.	Retama blanca.	Canarias.
280.	<i>proliferus</i> LINN.	Escobon.	Id.
281.	<i>scoparius</i> D. C.	Hiniesta escobar.	Id.
282.	<i>spinosis</i> LAMK.	Argoma.	Baleares.
283.	<i>sessilifolius</i> LINN.	Codeso de hojas sesiles.	Barcelona.
284.	<i>tribracteolatus</i> WEBB.	Codeso tribracteolado.	Cádiz.
285.	<i>triflorus</i> L'HERIT.	Codeso trifloro.	Barcelona y Tarragona.
286.	<i>Danae androgyna</i> WEBB.	Danae.	Canarias.
287.	<i>Daphne Laureola</i> LINN.	Dafne Laureola.	Barcelona, Gerona y Segovia.
288.	<i>v. latifolia</i> COSSON.	v. de hojas anchas.	Granada.
289.	<i>Mezereum</i> LINN.	Dafne Mecereo.	Gerona.
290.	<i>thymelea</i> LINN.	Dafne tymelea.	Coruña.
291.	<i>Davilla Sagræana</i> RICH.	Bejueo Guara.	Antillas.
292.	<i>Diervilla canadensis</i> WILLD.	Diervilla del Canadá.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
293.	<i>Diospyros laurifolia</i> RICH.	Sapote negro.	Antillas.
294.	<i>Lotus</i> LINN.	Lodoñero.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
295.	<i>virginiana</i> LINN.	Guayacana.	Id. Id. Id. Id.
296.	<i>Dipholis salicifolia</i> ALPH D. C.	Almendro silvestre.	Antillas.
297.	<i>Dracena Draco</i> LINN.	Drago.	Canarias.
298.	<i>Dryas octopetala</i> LINN.	Drias.	Gerona y Lérida.
299.	<i>Drypetes alba</i> POIR.	Hueso.	Antillas.
300.	<i>glauca</i> VAHL.	Maco.	Id.
301.	<i>Ehretia bourreria</i> LINN.	Roble guayo.	Id.
302.	<i>tinifolia</i> LINN.	Roble prieto.	Id.
303.	<i>Elæagnus angustifolia</i> LINN.	Arbol del paraiso.	Córdoba.
304.	<i>argentea</i> PURSH.	Eleagno plateado.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
305.	<i>pungens</i> THUNB.	Eleagno punzante.	Id. Id. Id. Id.
306.	<i>Elaeodendron attenuatum</i> RICH.	Eleodendron.	Antillas.
307.	<i>Erica arborea</i> LINN.	Urce.	Baleares, Canarias, Ciudad-Real y Coruña.
308.	<i>australis</i> LINN.	Brezo austral.	Córdoba y Jaen.
309.	<i>ciliaris</i> LINN.	Brezo.	Coruña y Zamora.
310.	<i>cinerea</i> LINN.	Brezo ceniciento.	Leon y Toledo.
311.	<i>purpurescens</i> WILLD.	Brezo que tira á purpúreo.	Avila.
312.	<i>scoparia</i> LINN.	Brezo de escobas.	Coruña, Jaen, Toledo y Zamora.
313.	<i>v. playcodon</i> WEBB.	Brezon.	Canarias.
314.	<i>Tetralix</i> LINN.	Brezo tetralix.	Coruña y Zamora.
315.	<i>umbellata</i> LINN.	Brezo en umbela.	Huelva.
316.	<i>vagans</i> LINN.	Brezo esparcido.	Baleares, Coruña, Huelva y Zamora.
317.	<i>vulgaris</i> LINN.	Brezo.	Avila, Búrgos y Leon.
318.	<i>Eriodendron anfractuosum</i> D. C.	Ceiba.	Antillas.
319.	<i>indica</i> LINN.	Eriodendron indico.	Id.
320.	<i>Erithalis angustifolia</i> D. C.	Yayabico.	Id.
321.	<i>fruticosa</i> LINN.	Yayabico.	Id.
322.	<i>pentagona</i> D. C.	Vibona.	Id.
323.	<i>Erythrina corallodendron</i> LINN.	Piñon espinoso.	Cádiz y Málaga.
324.	<i>umbrosa</i> KURTH.	Bucaré.	Antillas.
325.	<i>Erythroxyton affine</i> RICH.	Jibá.	Id.
326.	<i>alaternifolium</i> RICH.	Jibá.	Id.
327.	<i>havanensis</i> JACQ.	Jibá.	Id.
328.	<i>obtusum</i> D. C.	Jibá.	Id.
329.	<i>rufum</i> CAV.	Jibá.	Id.
330.	<i>spinescens</i> RICH.	Jibá.	Id.
331.	<i>Eugenia baruensis</i> JACQ.	Guairajillo.	Id.

NOMBRES CIENTIFICOS		NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.			
332.	<i>Guayabillo</i> RICH.	Guayabillo.	Antillas.			
333.	<i>jambos</i> LINN.	Poma rosa.	Id.			
334.	<i>pimenta</i> D. C.	Malagueta.	Id.			
335.	<i>Valenzuelana</i> RICH.	Malagueta de Valenzuela.	Id.			
336.	<i>Ecostema Caribæum</i> ROEM ET SCH.	Quina silvestre.	Id.			
337.	<i>lucida</i> Sw.	Yaiti.	Id.			
338.	<i>nerifolium</i> RICH.	Agracejo carbonero.	Id.			
339.	<i>Evonymus europæus</i> LINN.	Bonetero.	Avila y Segovia.			
340.	<i>latifolius</i> JACQ.	Bonetero de hojas anchas.	Gerona y Huesca.			
341.	<i>obovatus</i> NULT.	Bonetero de hojas trasovadas.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
342.	<i>Fagus sylvatica</i> LINN.	Haya.	Astúrias, Madrid, Navarra y Tarragona.			
343.	<i>Faya fragifera</i> WEBB ET BERTH.	Faya.	Canarias.			
344.	<i>Ficus Carica</i> LINN.	Higuera.	Madrid.			
345.	<i>populnea</i> WILLD.	Jaguey macho.	Antillas.			
346.	<i>radula</i> WILLD.	Jaguey.	Id.			
347.	<i>religiosa</i> LINN.	Pipal.	Cádiz y Málaga.			
348.	<i>Fraxinus acuminata</i> LAMK.	Fresno puntiagudo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
349.	<i>americana</i> BOSC.	Fresno de la Luisiana.	Id.	Id.	Id.	Id.
350.	<i>angustifolia</i> VAHL.	Fresno de hoja estrecha.	Avila, Madrid y Segovia.			
351.	<i>caroliniana</i> LAMK.	Fresno de la Carolina.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
352.	<i>cinerea</i> BOSC.	Fresno ceniciento.	Id.	Id.	Id.	Id.
353.	<i>eliptica</i> BOSC.	Fresno elíptico.	Id.	Id.	Id.	Id.
354.	<i>excelsior</i> LINN.	Fresno de Vizcaya.	Gerona y Vizcaya.			
355.	<i>v. australis</i> GAY.	Fresno austral.	Baleares.			
356.	<i>expansa</i> WILLD.	Fresno de rama abierta.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
357.	<i>juglandifolia</i> LAMK.	Fresno de hojas de nogal.	Id.	Id.	Id.	Id.
358.	<i>monophylla</i> D. C.	Fresno de una hoja.	Id.	Id.	Id.	Id.
359.	<i>Ornus</i> LINN.	Fresno del maná.	Id.	Id.	Id.	Id.
360.	<i>platycarpa</i> MICH.	Fresno de fruto ancho.	Id.	Id.	Id.	Id.
361.	<i>pubescens</i> LAMK.	Fresno pubescente.	Id.	Id.	Id.	Id.
362.	<i>quadrangulata</i> A.	Fresno cuadrangular.	Id.	Id.	Id.	Id.
363.	<i>Richardi</i> BOSC.	Fresno de Richard.	Id.	Id.	Id.	Id.
364.	<i>viridis</i> MICH.	Fresno verde.	Id.	Id.	Id.	Id.
365.	<i>Gendarrussa hyssopifolia</i> WEBB.	Gendarusa.	Canarias.			
366.	<i>Genipa americana</i> LINN.	Jagua.	Antillas.			
367.	<i>Genista Barnadessii</i> GRAELLS.	Cambrion.	Avila, Cáceres y Salamanca.			
368.	<i>canariensis</i> LINN.	Escobon de Canarias.	Canarias.			
369.	<i>cinerea</i> D. C.	Genista cenicienta.	Baleares.			
370.	<i>eriolada</i> SPACH.	Escobon.	Cáceres.			
371.	<i>hirsuta</i> VAHL.	Hiniesta pelierizada.	Madrid.			
372.	<i>hispanica</i> LINN.	Hiniesta de España.	Avila, Cáceres y Salamanca.			
373.	<i>lucida</i> CAMB.	Hiniesta de Baleares.	Baleares.			
374.	<i>scorpius</i> D. C.	Escobon.	Id.			
375.	<i>tinctoria</i> LINN.	Hiniesta de tintes.	Madrid.			
376.	<i>tridentata</i> LINN.	Carquesia.	Cáceres y Coruña.			
377.	<i>Gleditschia brachycarpus</i> PRSH.	Acacia campal.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
378.	<i>caspica</i> DESF.	Acacia del Mar Caspico.	Id.	Id.	Id.	Id.
379.	<i>ferox</i> DESF.	Acacia feroz.	Id.	Id.	Id.	Id.
380.	<i>monosperma</i> LAMK.	Acacia de la Carolina.	Id.	Id.	Id.	Id.
381.	<i>sinensis</i> LINN.	Acacia de China.	Id.	Id.	Id.	Id.
382.	<i>triacanthos</i> LINN.	Acacia de tres puas.	Id.	Id.	Id.	Id.
383.	<i>Glycyrrhiza glabra</i> LINN.	Regaliz.	Madrid y Toledo.			
384.	<i>Glyptostrobos heterophyllus</i> ENDL.	Abuehue de China.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
385.	<i>Gomphocarpus fruticosus</i> R. BR.	Mata de la seda.	Id.	Id.	Id.	Id.
386.	<i>Gordonia lazianthus</i> DESF.	Alcea de la Florida.	Id.	Id.	Id.	Id.
387.	<i>Gouania tomentosa</i> JACQ.	Bejuco.	Antillas.			
388.	<i>Guajacum officinale</i> LINN.	Guayacan.	Id.			
389.	<i>verticale</i> ORTEGA.	Guayacancillo.	Id.			
390.	<i>Guarea trichiloides</i> LINN.	Yamão.	Id.			
391.	<i>Gymnocladus canadensis</i> LAMK.	Raigon del Canadá.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
392.	<i>Halesia tetraptera</i> LINN.	Halesia de cuatro alas.	Id.	Id.	Id.	Id.
393.	<i>Hammamelis virginiana</i> LINN.	Hamamelis de Virginia.	Id.	Id.	Id.	Id.
394.	<i>Heberdenia excelsa</i> LINN.	Heberdenia.	Canarias.			
395.	<i>Hedera arborea</i> Sw.	Yedra arborea.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
396.	<i>Helix</i> LINN.	Yedra.	Madrid.			
397.	<i>Helicteres trapezifolia</i> RICH.	Helicteres.	Antillas.			
398.	<i>Hibiscus mutabilis</i> .	Hibisco mudable.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
399.	<i>syriacus</i> LINN.	Hibisco de Siria.	Id.	Id.	Id.	Id.
400.	<i>Hymenæa courbaril</i> LINN.	Himenea Curbaril.	Antillas.			
401.	<i>Hippophæ canadensis</i> LINN.	Espino del Canadá.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
402.	<i>rhannoides</i> LINN.	Espino amarillo.	Id.	Id.	Id.	Id.

NOMBRES CIENTIFICOS.		NOMBRES VULGARES.		LOCALIDADES.			
403.	<i>Hypelate paniculata</i> JUSS.	Yaicuage.		Antillas.			
404.	<i>Icica Copal</i> RICH.	Copal.		Id.			
405.	<i>Edwigia</i> RICH.	Azucarero de montaña.		Id.			
406.	<i>Ilex Aquifolium</i> LINN.	Acebo comun.		Gerona, Jaen y Segovia.			
407.	<i>balearica</i> DESF.	Acebo de las Baleares.		Baleares.			
408.	<i>canariensis</i> POIR.	Acebo de Canarias.		Canarias.			
409.	<i>Cassine</i> AITON.	Vigueta de Naranjo.		Antillas.			
410.	<i>platyphylla</i> WEBB.	Acebo de hojas anchas.		Canarias.			
411.	<i>Itea virginica</i> WILLD.	Itea de Virginia.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
412.	<i>Jacaranda Sagræana</i> D. C.	Abey macho.		Antillas.			
413.	<i>Jasminum Barrelieri</i> WEBB.	Jazmin de Barrelier.		Canarias.			
414.	<i>fruticans</i> LINN.	Jazmin.		Coruña, Madrid y Valencia.			
415.	<i>Juglans alba</i> LINN.	Pacano de fruto blanco.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
416.	<i>amara</i> MICH.	Nogal amargo.		Id.	Id.	Id.	Id.
417.	<i>aquatica</i> MICH.	Nogal acuático.		Id.	Id.	Id.	Id.
418.	<i>cinerea</i> LINN.	Nogal ceniciento.		Antillas.			
419.	<i>compressa</i> GAERTN.	Nogal comprimido.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
420.	<i>nigra</i> LINN.	Nogal de fruto gordo.		Id.	Id.	Id.	Id.
421.	<i>oliviformis</i> LINN.	Pacano de fruto aceitunado.		Id.	Id.	Id.	Id.
422.	<i>regia</i> LINN.	Nogal comun.		Asturias y Guadalajara.			
423.	<i>squamosa</i> MICH.	Nogal escamoso.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
424.	<i>tomentosa</i> POIR.	Nogal tomentoso.		Id.	Id.	Id.	Id.
425.	<i>Juniperus Cedro</i> WEBB.	Cedro.		Canarias.			
426.	<i>communis</i> LINN.	Enebro comun.		Jaen, Gerona, Segovia y Burgos.			
427.	<i>v. vulgaris</i> ENDL.	Enebro.		Avila y Segovia.			
428.	<i>v. hispanica</i> ENDL.	Enebro albura.		Granada y Málaga.			
429.	<i>macrocarpa</i> SIBTH.	Enebro de la Albufera.		Cádiz y Valencia.			
430.	<i>nana</i> WILLD.	Enebro chaparro.		Huesca y Segovia.			
431.	<i>v. alpina</i> ENDL.	Enebro alpino.		Granada.			
432.	<i>v. montana</i> ENDL.	Olmo, Sabina morisca.		Granada y Málaga.			
433.	<i>oophora</i> KUNZE.	Enebro del Coto.		Cádiz, Huelva y Sevilla.			
434.	<i>Oxycedrus</i> LINN.	Cada.		Avila, Baleares, Cádiz y Guadalajara.			
435.	<i>phoenicea</i> LINN.	Meliz ó Roma.		Guadalajara y Jaen.			
436.	<i>v. malacocarpa</i> ENDL.	Meliz de fruto blando.		Baleares, Cuenca y Valencia.			
437.	<i>v. sclerocarpa</i> ENDL.	Meliz de fruto duro.		Baleares, Cádiz y Cuenca.			
438.	<i>prostrata</i> RISSO.	Enebro tendido.		Cádiz, Málaga y Sevilla.			
439.	<i>racemosa</i> RISSO.	Enebro de racimo.		Id.	Id.	Id.	
440.	<i>rufescens</i> LINK.	Enebro bermejo.		Cuenca.			
441.	<i>Sabina</i> LINN.	Sabina.		Múrcia, Jaen y Teruel.			
442.	<i>v. humilis</i> ENDL.	Enebro pequeño.		Huesca.			
443.	<i>v. vulgaris</i> ENDL.	Enebro vulgar.		Cuenca y Guadalajara.			
444.	<i>sabinoides</i> GRISENB.	Sabina real.		Cuenca, Granada y Guadalajara.			
445.	<i>virginiana</i> LINN.	Cedro encarnado de Virginia.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
446.	<i>Kalmia angustifolia</i> LINN.	Kalmia de hoja estrecha.		Id.	Id.	Id.	Id.
447.	<i>latifolia</i> LINN.	Kalmia de hoja ancha.		Id.	Id.	Id.	Id.
448.	<i>Kerria hispanica</i> D.C.	Kerria de España.		Id.	Id.	Id.	Id.
449.	<i>Koelreuteria paniculata</i> LAMK.	Jaboneró paniculado.		Id.	Id.	Id.	Id.
450.	<i>Lætia apetala</i> JACQ.	Guaguaci.		Antillas.			
451.	<i>crenata</i> RICH.	Lecia festonada.		Id.			
452.	<i>longifolia</i> RICH.	Lecia de hojas largas.		Id.			
453.	<i>Lagetta linteriana</i> JUSS.	Daguilla.		Id.			
454.	<i>valenzuelana</i> RICH.	Daguilla de Valenzuela.		Id.			
455.	<i>Laplacea curtyana</i> RICH.	Almendro.		Id.			
456.	<i>Larix americana</i> MICH.	Alerce de América.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
457.	<i>europæa</i> D. C.	Alerce de Europa.		Id.	Id.	Id.	Id.
458.	<i>Laurus Barbusana</i> CAV.	Barbusana.		Canarias.			
459.	<i>Benzoin</i> WILLD.	Falso Benzoin.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
460.	<i>canariensis</i> WEBB ET BERTH.	Laurel de Canarias.		Canarias.			
461.	<i>nobilis</i> LINN.	Laurel de Apolo.		Cádiz, Coruña y Santander.			
462.	<i>sassafras</i> LINN.	Sasafras.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.			
463.	<i>Ligustrum japonicum</i> THUNB.	Aligustre del Japon.		Id.	Id.	Id.	Id.
464.	<i>lucidum</i> AIT.	Aligustre brillante.		Id.	Id.	Id.	Id.
465.	<i>vulgare</i> LINN.	Aligustre.		Gerona, Guadalajara y Jaen.			
466.	<i>Liquidambar orientale</i> LINN.	Liquidambar de Oriente.		Barcelona, Cádiz, Madrid y Gerona.			
467.	<i>styraciflua</i> LINN.	Copalme.		Id.	Id.	Id.	Id.
468.	<i>Liriodendron integrifolia</i> H.	Tulipan de hojas enteras.		Id.	Id.	Id.	Id.
469.	<i>tulipifera</i> LINN.	Tulipan de Virginia.		Id.	Id.	Id.	Id.
470.	<i>Lonchocarpus latifolius</i> KUNTH.	Frijolillo.		Antillas.			
471.	<i>sericeus</i> KUNTH.	Guama.		Id.			
472.	<i>Lonicera balearica</i> D. C.	Madreselva de las Baleares.		Baleares.			
473.	<i>Caprifolium</i> LINN.	Madreselva.		Barcelona, Madrid y Gerona.			

NOMBRES CIENTÍFICOS.		NOMBRES VULGARES.		LOCALIDADES.			
474.	<i>hispanica</i> BOISS ET REUT.	Madreselva de España.	Madrid.				
475.	<i>implexa</i> AIT.	Madreselva de Mallorca.	Baleares.				
476.	<i>Xylosteum</i> LINN.	Madreselva.	Gerona.				
477.	<i>Luhea platyptala</i> RICH.	Guacima amarilla.	Antillas.				
478.	<i>Lucuma mammosa</i> GAETRR.	Mamey colorado.	Id.				
479.	<i>serpentaria</i> KUNTH.	Sapote de culebra.	Id.				
480.	<i>Lycium barbarum</i> LINN.	Cambronera.	Madrid.				
481.	<i>carolinianum</i> WALT.	Cambronera de la Carolina.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				
482.	<i>chinense</i> MILL.	Cambronera de China.	Id.	Id.	Id.	Id.	
483.	<i>Magnolia acuminata</i> MICH.	Magnolia de hojas puntiagudas.	Id.	Id.	Id.	Id.	
484.	<i>glandiflora</i> LINN.	Magnolia de flores grandes.	Id.	Id.	Id.	Id.	
485.	<i>Yulan</i> MICH.	Magnolia Yulan.	Málaga.				
486.	<i>Malanea lucida</i> RICH.	Lloron.	Antillas.				
487.	<i>Malpighia glabra</i> LINN.	Cerezas.	Id.				
488.	<i>urens</i> LINN.	Palo bronco.	Id.				
489.	<i>Mammea americana</i> LINN.	Albaricoque de Sta. Lucía.	Id.				
490.	<i>Mangifera indica</i> LINN.	Mango.	Id.				
491.	<i>Melia Azederach</i> LINN.	Cinamomo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				
492.	<i>Melicocca bijuga</i> LINN.	Mamoncillo.	Antillas.				
493.	<i>Mespilus germanica</i> LINN.	Nispero.	Coruña.				
494.	<i>japonica</i> THUNB.	Nispero del Japon.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				
495.	<i>Messerschmidia fruticosa</i> LINN.	Meseresmidia.	Canarias.				
496.	<i>Miconia pyramidalis</i> D. C.	Cordovan.	Id.				
497.	<i>Micromeria varia</i> BENTH.	Micromeria.	Id.				
498.	<i>Morus alba</i> LINN.	Morera blanca.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				
499.	<i>latifolia</i> POIR.	Morera de hojas anchas.	Id.	Id.	Id.	Id.	
500.	<i>Moretti</i> PERS.	Morera moreti.	Id.	Id.	Id.	Id.	
501.	<i>multicaulis</i> PERSOT.	Morera de Filipinas.	Id.	Id.	Id.	Id.	
502.	<i>nigra</i> LINN.	Moral.	Id.	Id.	Id.	Id.	
503.	<i>rubra</i> LINN.	Moral encarnado.	Id.	Id.	Id.	Id.	
504.	<i>Mouriria myrtiloides</i> POIRET.	Yaya cimarrona.	Antillas.				
505.	<i>valenzuelana</i> RICH.	Torcido.	Id.				
506.	<i>Myrica Gale</i> LINN.	Mirto.	Canarias.				
507.	<i>Myrospermum toluiferum</i> RICH.	Bálsamo.	Antillas.				
508.	<i>Myrthus communis</i> LINN.	Arrayan.	Granada, Sevilla y Gerona.				
509.	<i>v. bætica</i> MILL.	Arrayan morisco.	Granada y Sevilla.				
510.	<i>Navæa phoenicea</i> WEBB.	Navea.	Canarias.				
511.	<i>Nectandra Boniato</i> RICH.	Boniato amarillo.	Antillas.				
512.	<i>Cigua</i> RICH.	Cigua.	Id.				
513.	<i>Nepa Boivini</i> WEBB.	Nepa de Boiwin.	Cádiz.				
514.	<i>Cossoni</i> WEBB.	Nepa de Cosson.	Cádiz.				
515.	<i>Webbiana</i> COSS.	Nepa de Webb.	Cádiz.				
516.	<i>Nerium Oleander</i> LINN.	Adelfa.	Baleares, Jaen y Tarragona.				
517.	<i>Notelæa excelsa</i> WEBB.	Oliva grande.	Canarias.				
518.	<i>Nyssa pilosa</i> DESF.	Tupelo de la Carolina.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				
519.	<i>Odontostigina Galeottianum</i> RICH.	Odontostigina.	Id.	Id.	Id.	Id.	
520.	<i>Olea europæa</i> LINN.	Olivo.	Jaen.				
521.	<i>v. Oleaster</i> D. C.	Acebuché.	Granada y Sevilla.				
522.	<i>v. sativa</i> D. C.	Oliva.	Ciudad Real y Sevilla.				
523.	<i>Omphalea triandra</i> AUBL.	Avellano.	Antillas.				
524.	<i>Oreodaphne alba</i> RICH.	Boniato blanco.	Id.				
525.	<i>v. fatens</i> NEES V. ESENBECK.		Canarias.				
526.	<i>Oxandra virgata</i> RICH.	Yaya.	Id.				
527.	<i>Pachira emarginata</i> RICH.	Ceibon de arroyo.	Antillas.				
528.	<i>Paliurus aculeatus</i> LAMK.	Espina Santa.	Coruña y Gerona.				
529.	<i>Panax undulata</i> AUB.	Yaguma macho.	Antillas.				
530.	<i>Paritium elatum</i> RICH.	Majagua.	Id.				
531.	<i>Parkinsonia aculeata</i> LINN.	Espinillo de España.	Id.				
532.	<i>Parcetaria arborea</i> L'HERIT.	Parcetaria.	Canarias.				
533.	<i>Paulownia imperialis</i> SIEBET ZUCU	Paulonia.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				
534.	<i>Pavia lutea</i> DUH.	Pavia amarilla.	Id.	Id.	Id.	Id.	
535.	<i>rubra</i> LAMB.	Pavia encarnada.	Id.	Id.	Id.	Id.	
536.	<i>græca</i> LINN.	Periploca griega.	Id.	Id.	Id.	Id.	
537.	<i>Periploca laevigata</i> AIT.	Cornical.	Canarias.				
538.	<i>Persca gratissima</i> GAERTN.	Aguacate.	Antillas y Valencia.				
539.	<i>indica</i> SPRENG.	Vináticos.	Canarias.				
540.	<i>Persica vulgaris</i> MILL.	Melocotonero.	Zaragoza.				
541.	<i>v. alba</i> .	Durazno.	Id.				
542.	<i>v. rubra</i> .	Pavia.	Id.				
543.	<i>v. glabra</i> .	Fresquillero.	Id.				
544.	<i>Philadelphus coronarius</i> LINN.	Geringuilla.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.				

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
545. <i>inodorus</i> MILL.	Geringuilla inodora.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
546. <i>Phillyrea angustifolia</i> LINN.	Sao.	Ciudad Real, Gerona y Jaen.
547. <i>latifolia</i> LINN.	Filiaria.	Cádiz y Málaga.
548. <i>media</i> LINN.	Ladierna.	Ciudad Real y Toledo.
549. <i>Phyllis Nobla</i> LINN.	Nobla.	Canarias.
550. <i>Phoenix dactylifera</i> LINN.	Palma de dátiles.	Valencia y Baleares.
551. <i>Picramnia pentandra</i> SW.	Aguedita.	Antillas.
552. <i>Pinus alpestris</i> MILL.	Pino carrasqueño.	Cuenca, Guadalajara, Valencia y Jaen.
553. <i>canadensis</i> DUL.	Pino de Canadá.	Barcelona y Madrid.
554. <i>canariensis</i> CHR. SM.	Pino de Canarias.	Canarias.
555. <i>hispanica</i> COOK.	Pino Nazon.	Huesca.
556. <i>hispanica</i> COOK.	Borde de Huescar.	Granada.
557. <i>hispanica</i> COOK.	Blanco de Baza.	Id.
558. <i>hispanica</i> COOK.	Maderero de Baza.	Id.
559. <i>hispanica</i> COOK.	Salgareño de Segura.	Jaen.
560. <i>hispanica</i> COOK.	Negral de Titaguas.	Valencia.
561. <i>hispanica</i> COOK.	Pino real.	Jaen y Granada.
562. <i>Laricio</i> POIR.	Laricio.	Avila y Cáceres.
563. <i>v. poiretiana</i> ENDL.	Pincarrasco.	Cuenca, Granada y Teruel.
564. <i>occidentalis</i> SW.	Pino de Cuba.	Antillas.
565. <i>Pinaster</i> SOLAND.	Negral.	Avila, Madrid y Segovia.
566. <i>Pinaster</i> SOLAND.	Rodeno.	Cuenca y Valencia.
567. <i>Pinaster</i> SOLAND.	Rodezno.	Granada y Jaen.
568. <i>Pinea</i> LINN.	Pino de comer.	Cádiz, Madrid y Segovia.
569. <i>Pinea</i> LINN.	Pino Doncel.	Cuenca.
570. <i>v. fragilis</i> DUL.	Pino uñal.	Avila y Madrid.
571. <i>Pumilio</i> HAENK.	Pino chaparro.	Segovia.
572. <i>Strobus</i> LINN.	Pino del Lord.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
573. <i>sylvestris</i> ENDL.	Pino silvestre.	Segovia.
574. <i>v. communis</i> ENDL.	Pino albar.	Avila, Cuenca, Granada, Jaen y Segovia.
575. <i>v. rubra</i> ENDL.	Pino bermejo.	Granada, Jaen y Segovia.
576. <i>v. rubra</i> ENDL.	Borde ó cortezuelo de Baza.	Granada y Jaen.
577. <i>tada</i> LINN.	Pino tea.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
578. <i>Pistacia Lentiscus</i> LINN.	Lentisco.	Gerona, Ciudad Real y Córdoba.
579. <i>Terebinthus</i> LINN.	Cornicabra.	Gerona, Madrid y Sevilla.
580. <i>vera</i> LINN.	Alfonsigo.	Jaen.
581. <i>Platanus acerifolia</i> WILLD.	Plátano con hoja de arce.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
582. <i>cuneata</i> WILLD.	Plátano con hojas cuneiformes.	Id. Id. Id. Id.
583. <i>occidentalis</i> LINN.	Plátano de Occidente.	Id. Id. Id. Id.
584. <i>orientalis</i> LINN.	Plátano de Oriente.	Id. Id. Id. Id.
585. <i>Pleiomeris canariensis</i> D. C.	Pleiomeris.	Canarias.
586. <i>Poeppigia excelsa</i> RICH.	Abey hembra.	Antillas.
587. <i>Poinciana Gilliesii</i> W.	Poinciana de Gillies.	Barcelona y Málaga.
588. <i>pulcherrima</i> LINN.	Guacamaya.	Antillas.
589. <i>Populus alba</i> SMITH.	Alamo blanco.	Coruña, Ciudad Real, Gerona y Leon.
590. <i>angulata</i> AIT.	Alamo de la Carolina.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
591. <i>balsamifera</i> LINN.	Tacamaaca.	Id. Id. Id. Id.
592. <i>betulifolia</i> PURSH.	Alamo con hojas de abedul.	Id. Id. Id. Id.
593. <i>canadensis</i> MICH.	Alamo del Canadá.	Id. Id. Id. Id.
594. <i>canescens</i> SMITH.	Alamo encanecido.	Id. Id. Id. Id.
595. <i>cordifolia</i> H. R.	Alamo de hojas acorazonadas.	Id. Id. Id. Id.
596. <i>grandidentata</i> MICH.	Alamo de dientes grandes.	Id. Id. Id. Id.
597. <i>graeca</i> AIT.	Alamo de Atenas.	Id. Id. Id. Id.
598. <i>heterophilla</i> LINN.	Alamo plateado.	Id. Id. Id. Id.
599. <i>hudsonica</i> MICH.	Alamo de Hudson.	Id. Id. Id. Id.
600. <i>monilifera</i> AIT.	Alamo de Virginia.	Id. Id. Id. Id.
601. <i>nigra</i> LINN.	Chopo.	Asturias, Coruña, Segovia y Leon.
602. <i>pyramidalis</i> ROSSIER.	Chopo de Lombardia.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
603. <i>tremula</i> LINN.	Temblon.	Asturias, Madrid, Segovia y Santander.
604. <i>tremuloides</i> MICH.	Tembloncillo.	Id. Id. Id. Id.
605. <i>Prockia crucis</i> LINN.	Guacimilla de costa.	Antillas.
606. <i>Prosopis Siliquastrum</i> D. C.	Algarrobo de Chile.	Barcelona, Madrid y Valencia.
607. <i>Prunus domestica</i> LINN.	Ciruelo doméstico.	Santander.
608. <i>insititia</i> LINN.	Ciruelo de injertar.	Coruña.
609. <i>spinosa</i> LINN.	Endrino.	Segovia, Jaen y Asturias.
610. <i>v. balearica</i> CAMP.	Endrino de Baleares.	Baleares.
611. <i>Psidium Guayabita</i> RICH.	Guayabitas del Pinar.	Antillas.
612. <i>pomiferum</i> LINN.	Guayabo silvestre ó cotorrero.	Id.
613. <i>pyriferum</i> LINN.	Guayabo del Perú.	Id.
614. <i>Ptelea trifoliata</i> LINN.	Olmó de tres hojas.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
615. <i>Punica Granatum</i> LINN.	Granado.	Múrcia, Tarragona y Valencia.

NOMBRES CIENTIFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
616. <i>Pyrus Aria</i> EHRH.	Mostajo.	Avila, Cuenca, Santander y Toledo.
617. <i>aucuparia</i> GAERTN.	Serbal de cazadores.	Avila, Cáceres, Salamanca y Toledo.
618. <i>communis</i> LINN.	Peral.	Madrid.
619. <i>v. Pyrastrer.</i>	Peruetano.	Coruña.
620. <i>v. mariana</i> WILLK.	Peruetano de los Pedroches	Córdoba y Jaen.
621. <i>Malus</i> LINN.	Maguillo.	Asturias.
622. <i>salicifolia</i> PALL.	Peral de hojas de sauce.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
623. <i>Sorbus</i> GAERTN.	Serbal.	Logroño y Jaen.
624. <i>spectabilis</i> AIT.	Manzano de ramo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
625. <i>torminalis</i> EHRH.	Mostajo de hoja recortada.	Avila y Toledo.
626. <i>Quercus alpestris</i> BOISS.	Encina.	Granada y Málaga.
627. <i>avellanaeformis</i> COLM ET BOUT	Encina.	Badajoz y Sevilla.
628. <i>Bellota</i> COLM ET BOUT.	Encina de bellotas dulces.	Badajoz, Balears, Cáceres, Ciudad Real
629. <i>Cerris</i> LINN.	Rebollo.	Madrid y Zaragoza.
630. <i>coccifera</i> LINN.	Coscoja.	Búrgos, Jaen, Madrid y Sevilla.
631. <i>eubana</i> RICH.	Encina de Cuba.	Antillas.
632. <i>fastigiata</i> LAMK.	Encina de España.	Coruña, Huesca y Navarra.
633. <i>hispanica</i> LAMK.	Mesto arbóreo.	Cádiz, Córdoba, Navarra y Sevilla.
634. <i>humilis</i> LAMK.	Roble enano.	Cádiz, Guadalajara, Leon y Valladolid.
635. <i>Ilex</i> LINN.	Encina de bellotas amargas.	Balears, Ciudad Real, Madrid y Toledo.
636. <i>lusitanica</i> LAMK.	Quejigo.	Granada, Jaen, Madrid y Málaga.
637. <i>Mesto</i> BOISS.	Mesto.	Granada y Málaga.
638. <i>pedunculata</i> WILLD.	Roble.	Asturias, Coruña, Córdoba y Guipúzcoa.
639. <i>pseudo coccifera</i> DESF.	Mesto enano.	Badajoz, Cádiz, Granada y Valencia.
640. <i>Robur</i> WILLD.	Roble.	Jaen, Huesca y Navarra.
641. <i>pubescens</i> WILLD.	Roble.	Avila y Segovia.
642. <i>pyramidalis</i> WILLD.	Encina.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
643. <i>Suber</i> LINN.	Alcornoque.	Cádiz, Cáceres, Gerona y Santander.
644. <i>Tozza</i> BOSC.	Matas de robles.	Avila y Segovia.
645. <i>Tozza</i> BOSC.	Melojo.	Jaen.
646. <i>Tozza</i> BOSC.	Cerqueiro.	Coruña y Orense.
647. <i>Retama monosperma</i> BOISS.	Retama.	Cádiz.
648. <i>rhodorhizoides</i> WEBB.	Retama.	Canarias.
649. <i>Rhamnus Alaternus</i> LINN.	Aladierna.	Jaen y Valencia.
650. <i>v. latifolius</i> CAMB.	Aladierna de hoja ancha	Balears.
651. <i>alpinus.</i>	Ramno alpino.	Gerona.
652. <i>catharticus</i> LINN.	Espino cerval.	Avila y Segovia.
653. <i>erenulata</i> AIT.	Ramno festoneado.	Canarias.
654. <i>Fragula</i> LINN.	Arraclan.	Gerona.
655. <i>glandulosus</i> AIT.	Ramno glanduloso.	Canarias.
656. <i>integrifolius</i> D. C.	Ramno de hojas enteras.	Id.
657. <i>lyctoides</i> LINN.	Espino negro.	Cádiz, Ciudad Real y Valencia.
658. <i>myrtifolius</i> WILLK.	Ramno de hojas de mirto.	Granada,
659. <i>oleoides</i> LINN.	Ramno oleoide.	Cádiz.
660. <i>pumilus</i> LINN.	Chopera.	Segovia.
661. <i>sanguino</i> ORT.	Sanguíño.	Coruña.
662. <i>velutinus</i> BOISS.	Ramno aterciopelado.	Granada.
663. <i>Rhizophora mangle</i> LINN.	Mangle colorado.	Antillas.
664. <i>Rhodocistus berthelotianus</i> SPACH.	Jara.	
665. <i>v. leucophyllus</i> SPACH.	Jara.	Canarias.
666. <i>v. symphytifolius</i> SPACH.	Jara.	Canarias.
667. <i>Rhododendron ferrugineum</i> LINN.	Rhododendro ferruginoso.	Gerona y Lérida.
668. <i>ponticum</i> LINN.	Ojaranzo.	Cádiz.
669. <i>Rhus aromatica</i> AIT.	Zumaque aromático.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
670. <i>coriaria</i> LINN.	Zumaque.	Ciudad Real, Córdoba y Madrid.
671. <i>Cotinus</i> LINN.	Arbol de las pelucas.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
672. <i>glabra</i> LINN.	Zumaque de la Carolina.	Id. Id. Id. Id.
673. <i>Metopium</i> LINN.	Goao de costa.	Antillas.
674. <i>Toxicodendron</i> LINN.	Zumaque venenoso.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
675. <i>typhina</i> LINN.	Zumaque de Virginia.	Id. Id. Id. Id.
676. <i>Vernix</i> LINN.	Zumaque de barniz.	Id. Id. Id. Id.
677. <i>Ribes alpinum</i> LINN.	Grosellero alpino.	Gerona.
678. <i>aureum</i> PURSH.	Grosellero dorado.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
679. <i>nigrum</i> LINN.	Grosellero negro.	Gerona.
680. <i>rubrum</i> LINN.	Grosellero rojo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
681. <i>Uvaerispa</i> LINN.	Uba-espín.	Id. Id. Id. Id.
682. <i>Robinia Halodendron</i> LINN.	Alodendron.	Id. Id. Id. Id.
683. <i>hispida</i> MANT.	Acacia rosa.	Id. Id. Id. Id.
684. <i>inermis</i> DESF.	Acacia inerme.	Id. Id. Id. Id.
685. <i>macrophylla</i> LINN.	Acacia de hojas gruesas.	Id. Id. Id. Id.
686. <i>Pseudoacacia</i> LINN.	Acacia blanca.	Id. Id. Id. Id.

NOMBRES CIENTÍFICOS.		NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
687.	<i>tragacanthoides</i> PALL.	Acacia atragacantoide.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
688.	<i>viscosa</i> VENT.	Acacia viscosa.	Id. Id. Id. Id.
689.	<i>Rosa alpina</i> LINN.	Rosa de los Alpes.	Madrid.
690.	<i>canina</i> LINN.	Agabanzo.	Guadalajara y Santander.
691.	<i>granatensis</i> WILLK.	Rosa de Granada.	Granada.
692.	<i>hispanica</i> BOISS.	Rosa de España.	Gerona y Lérida.
693.	<i>Rosmarinus officinalis</i> LINN.	Romero.	Cuenca.
694.	<i>Rubus fruticosus</i> LINN.	Zarzamora.	Madrid y Segovia.
695.	<i>Idaeus</i> LINN.	Sangüeso.	Segovia.
696.	<i>Rubia fruticosa</i> JACO.	Rubia.	Canarias.
697.	<i>Rutera pinnata</i> WEBB.	Rutera.	Id.
698.	<i>Salix acuminata</i> MILL.	Sauce de Dilar.	Granada.
699.	<i>alba</i> LINN.	Sauz.	Cádiz, Gerona y Madrid.
700.	<i>arenaria</i> LINN.	Sauce arenario.	Gerona y Lérida.
701.	<i>aurita</i> LINN.	Salgueiro.	Coruña.
702.	<i>babylonica</i> LINN.	Lloron.	Jaen y Madrid.
703.	<i>canariensis</i> CHR SM.	Sauce de Canarias.	Canarias y Jeréz.
704.	<i>Caprea</i> LINN.	Zargatillo.	Gerona, Granada y Guadalajara.
705.	<i>cinerea</i> LINN.	Sauce ceniciento.	Jaen.
706.	<i>fragilis</i> LINN.	Bardaguera.	Jaen y Madrid.
707.	<i>Helix</i> LINN.	Sauce.	Avila, Jaen y Guadalajara.
708.	<i>pentandra</i> LINN.	Sauce de cinco estambres.	Id. Id. Id.
709.	<i>pyrenaica</i> AIT.	Sauce del Pirineo.	Lérida.
710.	<i>rosmarinifolia</i> LINN.	Sauce con hojas de romero.	Granada y Santander.
711.	<i>repens</i> LINN.	Sauce rastro.	Lérida.
712.	<i>triandra</i> LINN.	Sauce de tres estambres.	Coruña y Lugo.
713.	<i>viminalis</i> LINN.	Sauce mimbrera.	Madrid y Toledo.
714.	<i>vitellina</i> LINN.	Sauce amarillo.	Madrid.
715.	<i>Sambucus canadensis</i> LINN.	Saúco del Canadá.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
716.	<i>nigra</i> LINN.	Saúco.	Avila, Huesca y Segovia.
717.	<i>palmensis</i> LINK.	Saúco de Palma.	Canarias.
718.	<i>racemosa</i> LINN.	Saúco de racimos.	Gerona, y Lérida.
719.	<i>Sapindus Saponaria</i> LINN.	Jaboncillo.	Antillas.
720.	<i>Sapota Achras</i> MILL.	Sapote.	Id.
721.	<i>Sarothamnus baticus</i> WEBB.	Escoba.	Cádiz y Málaga.
722.	<i>catalaunicus</i> WEBB.	Escoba.	Barcelona y Gerona.
723.	<i>glandiflorus</i> WEBB.	Escobon.	Cádiz y Málaga.
724.	<i>patens</i> WEBB.	Xesta.	Coruña.
725.	<i>scoparius</i> WITTM.	Xesteira.	Coruña, Gerona y Leon.
726.	<i>Schinus molle</i> LINN.	Arbol de la falsa pimienta.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
727.	<i>Cominia</i> Sw.	Yanilla.	Antillas.
728.	<i>macrocarpa</i> RICH.	Yanilla.	Id.
729.	<i>Schmidelia nervosa</i> RICH.	Palo de caja.	Barcelona, Madrid y Málaga.
730.	<i>Swartzia multijuga</i> RICH.	Swartzia.	Id.
731.	<i>Serjania Ossana</i> D. C.	Bejuco colorado.	Id.
732.	<i>paniculata</i> KUNTH.	Bejuco de corrales.	Id.
733.	<i>Simaruba glauca</i> D. C.	Palo blanco.	Id.
734.	<i>Solanum Vespertilio</i> AIT.	Solano.	Canarias.
735.	<i>Sophora japonica</i> THUNB.	Sófora del Japon.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
736.	<i>tomentosa</i> LINN.	Sófora.	Id. Id. Id. Id.
737.	<i>Spartium junceum</i> LINN.	Retama macho.	Id. Id. Id. Id.
738.	<i>Spiraea opulifolia</i> LINN.	Siete cortezas.	Coruña.
739.	<i>Spondias lutea</i> LINN.	Jobó.	Antillas.
740.	<i>purpurea</i> LINN.	Ciruelo.	Id.
741.	<i>Staphylea pinnata</i> LINN.	Nariz cortada.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
742.	<i>trifoliata</i> LINN.	Estafilea.	Id. Id. Id. Id.
743.	<i>Stauracanthus spartioides</i> WEBB.	Escobon.	Cádiz.
744.	<i>Styrax officinale</i> LINN.	Estoraque.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
745.	<i>Swietenia mahogoni</i> LINN.	Caobo.	Antillas.
746.	<i>Syderoxylum pallidum</i> SPR.	Acana, Jocuma.	Id.
747.	<i>Syringa chinensis</i> WILLD.	Lila de China.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
748.	<i>persica</i> LINN.	Lila de Persia.	Id. Id. Id. Id.
749.	<i>vulgaris</i> LINN.	Lila comun.	Id. Id. Id. Id.
750.	<i>Tamarindus indica</i> LINN.	Tamarindo.	Antillas.
751.	<i>Tamarix africana</i> POIR.	Taray.	Cádiz, Gerona y Málaga.
752.	<i>anglica</i> WEBB.	Taraya.	Aranjuez.
753.	<i>gallica</i> LINN.	Taray.	Madrid, Gerona y Vizcaya.
754.	<i>germanica</i> LINN.	Taraje.	Madrid y Zaragoza.
755.	<i>Taxodium distichum</i> RICH.	Ahuehue.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
756.	<i>Taxus baccata</i> LINN.	Tejo.	Gerona, Madrid y Segovia.
757.	<i>canadensis</i> WILLD.	Tejo del Canadá.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.

NOMBRES CIENTÍFICOS.

NOMBRES VULGARES.

LOCALIDADES.

758. <i>Tecoma capensis</i> LINDE.	Tecoma del Cabo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
759. <i>leucoxydon</i> MART.	Leño blanco.	Id. Id. Id. Id.
760. <i>radicans</i> JUSS.	Jazmin de Virginia.	Id. Id. Id. Id.
761. <i>stans</i> JUSS.	Tronadores.	Id. Id. Id. Id.
762. <i>Telone linifolia</i> WEBB.	Telone.	Canarias.
763. <i>stenopetala</i> WEBB.	Telone.	Id.
764. <i>Terminalia Catappa</i> LINN.	Almendro de la India.	Antillas.
765. <i>eristachya</i> RICH.	Almendro.	Id.
766. <i>Tetracera Pappigiana</i> SCHLECHT.	Bejuco de hoja de carey.	Id.
767. <i>Thuia occidentalis</i> LINN.	Arbol de la vida.	Barcelona y Madrid.
768. <i>Tilia alba</i> AIT.	Tilo blanco.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
769. <i>americana</i> LINN.	Tilo de América.	Id. Id. Id. Id.
770. <i>microphylla</i> VENT.	Tilo de hojas estrechas.	Gerona y Navarra.
771. <i>platyphylla</i> SCOP.	Tilo de hojas anchas.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
772. <i>Trichilia havanensis</i> JACO.	Ciguaraya.	Antillas.
773. <i>minor</i> RICH.	Ciguaraya.	Id.
774. <i>spondioides</i> JACO.	Cabo de hacha.	Id.
775. <i>Trophis americana</i> LINN.	Ramon.	Id.
776. <i>Ulex argenteus</i> WELW.	Aulaga plateada.	Huelva.
777. <i>europæus</i> LINN.	Aulaga ó toxo arnio.	Coruña, Gerona y Leon.
778. <i>bacticus</i> ROISS.	Aulaga de Andalucía.	Granada.
779. <i>Bourgaeanus</i> WEBB.	Aulaga de Bourgeau.	Granada y Málaga.
780. <i>Gallii</i> PLANCH.	Aulaga de Le Gall.	Galicia y Guipúzcoa.
781. <i>jaethocladus</i> WEBB.	Aulaga de Chiclaña.	Cádiz.
782. <i>nanus</i> FORST.	Aulaga enana.	Coruña y Leon.
783. <i>parviflorus</i> POURR.	Aulaga con flores pequeñas.	Cádiz y Granada.
784. <i>opistholepis</i> WEBB.	Aulaga de Asturias.	Asturias.
785. <i>scaber</i> Kz.	Aulaga de Medina Sedonia.	Cádiz.
786. <i>Webbianus</i> COSSON.	Aulaga de Webb.	Cádiz.
787. <i>Willkommii</i> WEBB.	Aulaga de Willkomm.	Málaga.
788. <i>Welwitschianus</i> PLANCH.	Aulaga de Welwitsch.	Huelva.
789. <i>Ulmus alba</i> W.	Olmo blanco.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
790. <i>americana</i> LINN.	Olmo de América.	Id. Id. Id. Id.
791. <i>campestris</i> LINN.	Olmo campestre.	Gerona, Lérida y Leon.
792. <i>montana</i> SM.	Olmo de montañas.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
793. <i>pumila</i> EHRH.	Olmo enano.	Id. Id. Id. Id.
794. <i>suberora</i> EHRH.	Olmo recortado.	Id. Id. Id. Id.
795. <i>Uvaria neglecta</i> RICH.	Yaya.	Antillas.
796. <i>Vaccinium padifolium</i> SW.	Arandano.	Canarias.
797. <i>Viburnum Lantana</i> LINN.	Viburno comun.	Guadalajara, Madrid, Barcelona y Avila.
798. <i>Lentago</i> LINN.	Lantago.	Madrid.
799. <i>Opulus</i> LINN.	Rosa de Gueldres.	Avila y Lérida.
800. <i>rugosum</i> PERS.	Viburno arrugado.	Canarias y Madrid.
801. <i>Tinus</i> LINN.	Durillo.	Ciudad-Real, Coruña, Valencia y Baleares.
802. <i>Visnea mocanera</i> LINN.	Mocan.	Canarias.
803. <i>Vitex Agnus castus</i> LINN.	Sauzgatillo.	Gerona, Granada, Jaen, y Tarragona.
804. <i>Vitis vinifera</i> LINN.	Vid comun.	Cádiz y Sevilla.
805. <i>Webbia canariensis</i> SPACH.	Webbia.	Canarias.
806. <i>floribunda</i> SPACH.	Webbia.	Id.
807. <i>platysepala</i> SPACH.	Webbia.	Id.
808. <i>Ximenia americana</i> LINN.	Yaya.	Antillas.
809. <i>Xylopia cubensis</i> RICH.	Guacima varia.	Id.
810. <i>obtusifolia</i> RICH.	Guarico, Guimba.	Id.
811. <i>Zanthoxylum bombacifolium</i> RICH.	Ayua amarilla.	Id.
812. <i>coriaceum</i> RICH.	Ayua.	Id.
813. <i>juglandifolium</i> D. C.	Ayuda hembra.	Id.
814. <i>lanccolatum</i> POIRET.	Ayuda macho.	Id.
815. <i>Zizyphus havanensis</i> KUNTH.	Azufaifo de la Habana.	Id.
816. <i>Jujuba</i> LAM.	Jujuba.	Almería y Murcia.
817. <i>Lotus</i> LAM.	Ebano.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
818. <i>spina christi</i> WILLD.	Espina de Cristo.	Antillas.
819. <i>vulgaris</i> LAM.	Azufaifo.	Barcelona, Cádiz, Madrid y Valencia.
820. <i>Zuelania lactioides</i> RICH.	Zuelania.	Antillas.
821. <i>Zygophyllum Webbianum</i> COSS.	Zigofaifo de Webb.	Canarias.

1.<sup>a</sup> Se colectarán en los montes los ejemplares de las especies exóticas, cuando estuvieren connaturalizadas, ó en los arboretos, viveros y plantíos.

2.<sup>a</sup> Convendrá que los ejemplares se remitan enteros, esto es: con corteza, dando dos cortes, uno radial en el sentido de los radios medulares y otro tabular en el sentido perpendicular á estos, á fin de reunir en un mismo ejemplar las muestras de las maderas de sierra y de raja.

## CARBONES, CISCOS Y CENIZAS.

Esta colección se compondrá de los carbones, breñas, picones, ciscos y cenizas, que en las localidades respectivas suelen obtenerse de las especies indicadas en el catálogo anterior, referentes á las maderas.

NOMBRES CIENTIFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
822. <i>Aizoon canariense</i> LINN.	Gazula de Canarias.	Cádiz, Canarias y Sevilla.
823. <i>hispanicum</i> LINN.	Gazula.	Alicante, Almería y Granada.
824. <i>Arthrocnemum fruticosum</i> MOQU.	Sosa alacranera.	Alicante, Almería, Cádiz y Murcia.
825. <i>v. macrostachyum</i> MOQU.	Sapina.	Alicante y Cádiz.
826. <i>Atriplex Halimus</i> LINN.	Armuelle orzaga.	Alicante, Almería y Zaragoza.
827. <i>Caroxylon articulatum</i> MOQU.	Barrilla Tamojo.	Almería, Granada y Murcia.
828. <i>Chenopodina maritima</i> MOQU.	Matilla.	Cádiz y Granada.
829. <i>sativa</i> MOQU.	Sosa azuleja.	Almería, Granada y Murcia.
830. <i>setigera</i> MOQU.	Sargadilla.	Id. Id. Id.
831. <i>Fuci spec.</i>	Algas.	Alicante, Almería, Asturias y Cádiz.
832. <i>Halogeton sativus</i> MOQU.	Barrilla fina.	Alicante, Murcia, Teruel y Valencia.
833. <i>Halostachys perfoliata</i> MOQU.	Salicornia enana.	Cádiz.
834. <i>Heliotropium europæum</i> LINN.	Yerba paixarella.	Alicante y Murcia.
835. <i>Juncus acutus</i> LINN.	Junco.	Valencia y Zaragoza.
836. <i>effusus</i> LINN.	Junco de esteras.	Alicante y Valencia.
837. <i>maritimus</i> LAMK.	Junco.	Tarragona.
838. <i>striatus</i> SCHOUB.	Junco.	Cádiz y Málaga.
839. <i>Kalidium foliatum</i> MOQU.	Salicornia garbancillo.	Almería y Murcia.
840. <i>Kochia prostrata</i> SCHRAD.	Sisallos.	Madrid y Zaragoza.
841. <i>Obione glauca</i> MOQU.	Armuelle saladilla.	Alicante, Granada y Murcia.
842. <i>portulacoides</i> MOQU.	Armuelle sayón.	Id. Id. Id.
843. <i>Salsola ericoides</i> PALLAS.	Barrilla salada.	Granada y Málaga.
844. <i>Kali v. hirta</i> MOQU.	Barrilla borde.	Almería y Murcia.
845. <i>Kali v. Tragus</i> MOQU.	Barrilla pinchada.	Alicante.
846. <i>longifolia</i> FORSK.	Barrilla zagua.	Almería y Granada.
847. <i>tamariscifolia</i> LAG.	Barrilla escobilla.	Almería, Murcia y Zaragoza.
848. <i>vermiculata</i> LINN.	Barrilla carambillo.	Alicante, Granada, Madrid y Murcia.
849. <i>Salicornia anceps</i> LAG.	Sosa de las Salinas.	Almería, Granada, Murcia y Zaragoza.
850. <i>herbacea</i> LINN.	Polluelo.	Alicante, Asturias, Cádiz y Murcia.
851. <i>mucronata</i> LAG.	Salicor de Nijar.	Almería y Murcia.
852. <i>Suaeda altissima</i> PALL.	Mata.	Cádiz y Valencia.
853. <i>v. sesiliflora</i> MOQU.	Sosa negra.	Alicante y Valencia.
854. <i>fruticosa</i> FORSK.	Sosa prima.	Alicante, Murcia y Valencia.
855. <i>Ulva compressa</i> LINN.	Ova comprimida.	Alicante, Granada, Murcia y Valencia.
856. <i>intestinalis</i> LINN.	Ova intestinal.	Id. Id. Id. Id.
857. <i>Lactuca</i> LINN.	Ova alechugada.	Id. Id. Id. Id.
858. <i>repens</i> CLEM.	Laurel de mar.	Id. Id. Id. Id.

## PRODUCTOS RESINOSOS.

Productos resinosos del pino negral.	Búrgos.
Productos resinosos del pino rodeno.	Cuenca.
Alquitran, brea y demas productos resinosos del pino pincarrasco.	Granada.
Alquitran, brea, grasilla y demas productos resinosos del pino salgareño.	Jaen.
Pez, aguarras y demas productos resinosos del pino negral.	Segovia.
Alquitranes, breas y demas productos resinosos del pino negral.	Tarragona.

En estas colecciones se espresarán las especies, de que proceda cada producto, refiriéndose á la numeracion del catálogo de Maderas.

## RAICES COMESTIBLES.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
<i>Solanum tuberosum</i> LINN.	Patata manchega ó fina.	Ciudad Real.
	— gallega ó basta.	Coruña.
	— de Añover ó cutrefina.	Toledo.
<i>Convolvulus Batatas</i> LINN.	Batata ó camote.	Málaga, Murcia y Valencia.
	— blanca.	Id.
	— amarilla.	Id.
	— encarnada.	Id.
<i>Helianthus tuberosus</i> LINN.	Patata de caña.	Madrid.
<i>Dioscorea Batatas</i> DECAYSNE.	Name.	Barcelona, Cádiz, Valencia y Pamplona.
<i>Brassica Napus</i> LINN.	Nabo largo ó comun.	Madrid.
<i>Rapa</i> LINN.	— gordo, gallego ó turnep.	Coruña.
	— — blanco.	Id.
	— — verde.	Madrid.
	— — morado.	Id.
	— — temprano.	Id.
	— — amarillo.	Id.
	— — piramidal.	Id.
<i>Raphanus sativus</i> LINN.	Rábano comun.	Id.
	Rabanito morado.	Id.
	— de color de rosa.	Id.
	— negro.	Id.
	— largo blanco.	Id.
	— — encarnado.	Id.
<i>Cochlearia Armoracia</i> LINN.	Rábano rusticano.	Id.
<i>Campanula Rapunculus</i> LINN.	Raponchigo.	Id.
<i>Beta vulgaris</i> LINN.	Remolacha fina encarnada.	Id.
	— amarilla.	Id.
	— blanca.	Id.
<i>Daucus Carota</i> LINN.	Raiz de la abundancia.	Id.
	Zanahoria encarnada.	Valencia.
	— amarilla.	Id.
	— blanca.	Id.
<i>Pastinaca sativa</i> LINN.	Chirivia.	Id.
<i>Sium sisarum</i> .	— tudesca.	Madrid.
<i>Tragopogon porrifolium</i> LINN.	Salsifis.	Barcelona, Cádiz y Madrid.
<i>Scorzonera hispanica</i> LINN.	Escorzonera ó yerba viperina.	Id. Id. Id.
<i>Allium Cepa</i> LINN.	Cebolla redonda morada ó de España.	Id. y Segovia.
	— — blanca ó de Portugal.	Id. y Valladolid.
	— — temprana ó de huerta.	Id.
	— — larga encarnada.	Id.
	— — blanca.	Id.
<i>Porrum</i> LINN.	Puerros.	Id.
<i>ascalonicum</i> LINN.	Echalota Chalota ó Escaluña.	Id.
<i>schoenoprasum</i> LINN.	Cebollino comun.	Id.
<i>fistulosum</i> LINN.	— de Inglaterra ó anual.	Id.
<i>scorodoprasum</i> LINN.	Rocambola, ajo pardo.	Id.
	— ajo de palillo ó de mastelero.	Id.
	Ajo pardo mayor.	Id.
<i>sativum</i> LINN.	Ajo blanco, fino, ó de Chinchon.	Valladolid.
<i>Cyperus esculentus</i> LINN.	Chufas.	Valencia.
<i>Lathyrus tuberosus</i> LINN.	Guija tuberosa.	Leon y Madrid.
<i>Bunium Bulbo-castanum</i> LINN.	Nuececilla de tierra del Castañar en el Escorial.	Madrid.
<i>Macuca</i> Boiss.	Macuca.	Granada.

## CEREALES.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.	
<i>Triticum hibernum</i> LINN.	Trigo blanco.	Palencia, Valladolid y Zamora.	
	— blando.	Id.	
	Candeal chamorro.	Madrid y Salamanca.	
	— desraspado.	Id.	
	— sin barbas.	Id.	
	Trigo cañivano.	Id.	
	— mocho.	Id.	
	— mochón.	Id.	
	— pelado.	Id.	
	— pelón.	Id.	
	— piche.	Id.	
	— tosa.	Avila y Granada.	
	— tosella.	Salamanca y Segovia.	
	— toseta.	Barcelona.	
	— tremesino.	Valladolid.	
<i>Koeleri</i> CLEM. <i>aestivum</i> LINN.	Chamorro veloso.	Madrid.	
	Barbilla.	Badajóz, Cáceres, Córdoba y Sevilla.	
	Emella.	Id. Id. Id. Id.	
	Guija.	Huesca.	
	Jeja.	Cuenca y Murcia.	
	Jeja.	Barcelona y Valencia.	
	Periñan.	Cáceres y Sevilla.	
	Pichón.	Id. Id.	
	Hembrilla.	Lérida, Logroño y Pamplona.	
	Tremes.	Avila y Madrid.	
	Tremesi.	Valencia.	
	Tremesino.	Zamora.	
	Tremeson.	Salamanca.	
	Tremeson.	Huesca.	
	Tremeson.	Almería y Valencia.	
<i>Erinaceum</i> HORN. <i>Horstianum</i> CLEM. <i>Linnaeanum</i> CLEM.	Trigo arisnegro.	Pamplona.	
	— blanal.	Valencia.	
	— bracacho.	Huesca.	
	— francés.	Id.	
	— gordo.	Id.	
	— grosal.	Barcelona y Gerona.	
	— morisco.	Valencia.	
	— pisano.	Zaragoza.	
	— rodonell.	Barcelona y Valencia.	
	<i>turgidum</i> LINN.	Blat rojal.	Id.
		Trigo de Egipto.	Huesca.
		— marroquí.	Logroño.
		— de provision.	Id.
		— racimal.	Pamplona.
		— recio blanco.	Id. y Zaragoza.
— sietespiguín.		Badajoz.	
<i>compositum</i> LINN.		— de Esmirna.	Cádiz.
		— del milagro.	Sevilla.
		— de San Isidro.	Madrid.
		— ramoso.	Valladolid.
		Alaga.	Logroño.
<i>album</i> GAERT.		Trigo mayor.	Leon.
		— rubion.	Almería y Granada.
		— azulejo.	Valencia.
	— bascuñana.	Granada.	
	— fanfarrón lampiño.	Málaga.	
	— Jijona.	Albacete y Murcia.	
	— morato.	Ciudad Real y Jaen.	
	— negrilla.	Sevilla.	
	— raspinegro.	Albacete y Sevilla.	
	<i>platistachyum</i> CLEM. <i>cochlearis</i> CLEM.	— chapado lampiño de Lucainena.	Granada.
		— cascaruleta de Albox.	Almería.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
<i>Triticum cochleare</i> CLEM.	Trigo patianchuelo del rio Almanzora.	Almería.
<i>Cevallos</i> CLEM.	— de aumento.	Córdoba.
	— de Jerusalem.	Granada.
	— moruno lampino.	Jaen.
<i>durum</i> DESF.	— larguillo.	Id.
	— siciliano.	Granada.
	— del brusan.	Baleares.
	— francés de Mojacar.	Almería.
<i>fastuosum</i> CLEM.	— Alonso.	Córdoba.
	— cascalbo.	Jaen.
	— castro.	Granada.
	— claro de raspa negra.	Ciudad Real.
	— faufarron vellosa.	Albacete.
	— fimia.	Granada.
	— fina rubio y negro.	Id.
	— fontegi.	Almería.
	— salmeron.	Sevilla.
	— morisco.	Valencia.
	— trechel.	Madrid, Segovia y Zamora.
<i>polonicum</i> LINN.	— de Bona.	Baleares.
<i>monococum</i> LINN.	Carraon.	Huesca.
	Escalla.	Id.
	Esprilla.	Id.
	Espelta comun.	Gerona.
<i>Horneman</i> CLEM.	Pequeña escaña vellosa.	Oviedo y Pamplona.
<i>Cienfuegos</i> CLEM.	Espelta bassona.	Gerona y Pamplona.
	Escanda.	Oviedo.
	Escaña melliza ó de dos carreras.	Pamplona.
<i>Bauhini</i> CLEM.	Escaña mazorrall.	Búrgos.
<i>Spelta</i> LINN.	Escanda mayor sin pelo.	Oviedo.
<i>Forskal</i> CLEM.	— — vellosa.	Oviedo y Pamplona.
<i>Arias</i> CLEM.	— mocha.	Id. Id.
<i>Secale cereale</i> LINN.	Centeno.	Granada, Leon, Segovia y Teruel.
<i>Zea mais</i> LINN.	Borona.	Coruña y Oviedo.
	Dacsa.	Barcelona y Valencia.
	Maiz.	Murcia y Santander.
<i>Oryza sativa</i> LINN.	Arroz.	Gerona, Murcia y Valencia.
<i>Holcus spicatus</i> LINN.	Panizo de Daimiel	Ciudad Real, Murcia y Valencia.
<i>sorghum</i> LINN.	Alcandia.	Ciudad Real.
	Panizo negro.	Valencia.
	Zahina.	Murcia.
<i>Panicum miliaceum</i> LINN.	Panizo mayor.	Coruña y Oviedo.
<i>italicum</i> LINN.	— menor.	Barcelona, Ciudad Real, Coruña y Tarrag. <sup>a</sup>
<i>Hordeum vulgare</i> LINN.	Cebada comun.	Madrid.
<i>disticum</i> LINN.	— de dos carreras.	Id.
	— ladilla.	Id.
<i>hexasticum</i> LINN.	— ramosa.	Id.
<i>nigrum</i> LINN.	— negra.	Id.
<i>coeleste</i> LINN.	— desnuda.	Id.
	Arroz de Alemania.	Id.
<i>Avena sativa</i> LINN.	Avena comun.	Coruña.
<i>Freitas</i> ORT.	Freitas.	Id.
<i>nuda</i> LINN.	Avena desnuda.	Id.
<i>Phalaris canariensis</i> LINN.	Alpiste.	Coruña, Murcia, Sevilla y Valencia.
<i>Sorghum saccharatum</i> MOENCH.	Infi.	Canarias, Murcia y Valencia.

## SEMILLAS HARINOSAS.

<i>Polygonum Fagopyrum</i> LINN.	Alforfon.	Huesca y Pamplona.
	Fajol.	Barcelona y Gerona.
	Trigo sarracénico.	Valencia y Zaragoza.
<i>Chenopodium Quinoa</i> W.	Quinoa.	Barcelona, Cádiz y Madrid.
<i>Hibiscus esculentus</i> LINN.	Quimbombó.	Id. Id. Id.
<i>Cardiospermum Halicacabum</i> LINN.	Guisante vejigoso.	Id. Id. Id.
<i>Trapa natans</i> LINN.	Castaña de agua, abrojo de agua, Cayrells.	Gerona.

## FRUTOS DE HUERTAS.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
<i>Cucumis Melo</i> LINN.	Melon valenciano.	Murcia y Valencia.
	— de invierno.	Id.
	— francés.	Id.
	— bastardo.	Id.
	— verrugoso.	Id.
	— de Astracan.	Id.
	— de Persia.	Id.
	— de cascarilla.	Id.
	— Chino.	Id.
	— Zate.	Id.
<i>Cucurbita Citrullus</i> LINN. v. <i>Jacé</i> .	Zandía ó melon de agua.	Id.
	v. <i>Pasteca</i> .	Cidracayo ó cabellos.
<i>Dudaim</i> LINN.	Melon de olor.	Madrid.
<i>sativus</i> LINN.	Pepino.	Id.
<i>flexuosus</i> LINN.	Cohombro.	Murcia y Valencia.
<i>Pepo</i> LINN.	Calabaza comun larga.	Id. Id.
	— redonda grande.	Id. Id.
	— totanera.	Id. Id.
	— de Aviñon.	Id. Id.
	— de Mallorca.	Id. Id.
	v. <i>oblonca</i> .	Calabacin.
	<i>Potiro</i> .	Calabaza amarilla.
	<i>viridis</i> .	— de Mallorca.
<i>Melopepo</i> LINN.	— bonetera.	Madrid.
	— de orzas.	Id.
<i>Lagenaria vulgaris</i> SER.	— vinatera.	Id.
	— trompetera.	Id.
	— de pescar.	Id.
	— de cuello.	Id.
<i>Capsicum annum</i> LINN.	Pimiento de cornezuelo ó cornicabra.	Murcia.
	— guindilla.	Id.
	— de tomatillo.	Id.
	— de hocico de buey ó de bonete.	Logroño.
	— Aji de Aranjuez.	Madrid.
<i>Lycopersicon</i> LINN.	Tomate comun.	Murcia.
	— redondo.	Id.
	— oblongo.	Id.
	— monstruoso.	Id.
<i>Solanum Melongena</i> LINN.	Berengena comun.	Madrid.
	— morena, morada ó catalana.	Id.
	— de huevo.	Id.
<i>Fragaria vesca</i> LINN.	Fresa comun encarnada.	Id.
	— — blanca.	Id.
	— — de todos tiempos ó de los Alpes.	Id.
	— — sin vástagos.	Id.
	— — de dos tiempos.	Id.
	— — verde.	Id.
	— — loca.	Id.
	— — de una hoja.	Id.
	— — freson de Chile.	Id.
<i>Ananassa sativa</i> BR.	Piña ananas de la Martinica.	Barcelona.
	— — de Antioja.	Id.
	— — del Brasil.	Id.
	— — de Cayena.	Id.
	— — de Guadalupe.	Id.
	— — de la Habana.	Id.
	— — de Jamaica.	Id.
	— — de Java.	Id.
	— — de Malabar.	Id.
	— — de Otaiti.	Id.
	— — de Providencia.	Id.

NOMBRES CIENTIFICOS	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
<i>Ananassa sativa</i> BR.	Piña ananas de Santa Lucia.	Barcelona.
	— — de Santo Domingo.	Id.
	— — de Sumatra.	Id.
	— — Enville.	Id.
<i>Cynara Scolymus</i> LINN.	Alcachofa blanca.	Madrid.
	— morada.	Id.
	— verde.	Id.
	— encarnada.	Id.
	— azucarada de Génova.	Id.
<i>Capparis spinosa</i> LINN.	Alcaparras.	Granada.
	Alcaparrones.	Id.
<i>Tropaeolum majus</i> LINN.	Capuchina ó mastuerzo de Indias.	Madrid.
<i>minus</i> LINN.	— enana.	Id.
<i>Cuminum Cyminum</i> LINN.	Cominos.	Albacete y Ciudad Real.
<i>Pimpinella Anisum</i> LINN.	Anís.	Id. Id.
<i>Carum Carvi</i> LINN.	Alcaravea ó cominos de prado.	Id. Id.
<i>Coriandrum sativum</i> LINN.	Cilantro.	Id. Id.
<i>Anethum Foeniculum</i> LINN.	Hinojo silvestre.	Madrid y Toledo.
	— de Alemania.	Id.
	— de Florencia.	Id.
<i>Angélica Archangelica</i> LINN.	Angélica.	Id.
<i>Sinapis nigra</i> LINN.	Mostaza negra.	Id.
<i>alba</i> LINN.	— blanca.	Id.

## LEGUMBRES.

<i>Cicer arietinum</i> LINN.	Garbanzo.	Avila, Badajóz, Madrid, Salamanca, Sevilla, Toledo y Zamora
<i>Vicia Faba</i> LINN. <i>major</i> .	Haba paniega.	Tarragona.
<i>minor</i> .	— porcuna.	Barcelona y Valencia.
<i>Phascolus vulgaris</i> LINN.	Aluvia.	Id.
	Fesol.	Valencia.
	Frijol.	Id.
	Haba blanca.	Oviedo.
	Habichuela.	Id.
	Judia.	Madrid.
<i>compressus</i> DEC. <i>humilis</i> .	Judia blanca enana.	Id.
	— — de la flameta.	Valencia.
	— — sin corteza.	Madrid.
	— — suiza.	Id.
	— — de Valencia.	Valencia.
	Judion temprano.	Madrid.
<i>major</i> .	Judia Cardenal.	Id.
	— color de caña.	Id.
	— comun.	Id. y Avila.
	— de Alemania.	Id.
	— escarlata.	Id.
	— riñon de gallo.	Id.
	— sin corteza de enrame.	Id.
	— sin hebra.	Segovia.
	— temprana.	Murcia.
<i>sphericus</i> SAVI.	Judias de Orleans.	Madrid.
<i>Dolichos sinensis</i> LINN.	Carajilates ó judias de careta.	Valencia.
<i>sesquipedalis</i> LINN.	Judias de á vara.	Id. y Murcia.
<i>Lablab vulgaris</i> SAVI.	Lablab.	Madrid.
<i>Pisum sativum</i> LINN.	Guisante comun.	Murcia y Valencia.
	— enano.	Madrid.
	— flamenco.	Id.
	— temprano.	Id.
	— tirabeque.	Coruña.
	— verde.	Madrid.
<i>Ervum Lens</i> LINN.	Lenteja baya.	Búrgos.
	— leonada.	Madrid.
	— mayor.	Valladolid.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
<i>Eryum Lens</i> LINN.	Lenteja menor.	Valladolid.
<i>monanthos</i> LINN.	— negra.	Madrid.
<i>tetraspermum</i> LINN.	Algarroba.	Madrid y Toledo.
<i>Lathyrus sativus</i> LINN.	Yeros.	Palencia, Toledo y Zamora.
	Almortas.	Madrid.
	Guijas.	Teruel.
	Titos.	Toledo.
<i>Cicera</i> LINN.	Cicercula.	Gerona.
	Gálbana.	Zamora.
<i>Ochrus</i> DEC.	Tapisote.	Segovia.
<i>Lupinus albus</i> LINN.	Altramuz.	Murcia y Valencia.
	Chochos.	Cádiz y Sevilla.
<i>Arachis hypogæa</i> LINN.	Cacahuete ó maní.	Valencia.

## PLANTAS ECONOMICAS.

<i>Crocus sativus</i> LINN.	Azafran.	Albacete, Ciudad Real y Cuenca.
<i>Carthamus tinctorius</i> LINN.	Alazor ó azafran romí.	Guadalajara.
<i>Isatis tinctoria</i> LINN.	Yerba pastel.	Id.
<i>Rubia tinctorum</i> LINN.	Rubia.	Segovia y Valladolid.
<i>Reseda luteola</i> LINN.	Gualda.	Alicante, Ciudad Real y Zamora.
<i>Indigofera tinctoria</i> LINN.	Añil.	Canarias y Antillas.
<i>Linum usitatissimum</i> LINN.	Lino.	Coruña, Leon y Madrid.
<i>Cannabis sativa</i> LINN.	Cañamo.	Castellon, Murcia y Valencia.
<i>Stipa tenacissima</i> LINN.	Esparto.	Almeria y Murcia.
<i>Agave americana</i> LINN.	Pita.	Cádiz, Sevilla y Valencia.
<i>Gossypium religiosum</i> LINN.	Algodon.	Granada, Murcia y Valencia.
<i>Dipsacus fullonum</i> LINN.	Cardencha.	Alicante, Barcelona y Toledo.
<i>Rhus coriaria</i> LINN.	Zumaque.	Búrgos, Valladolid y Zamora.
<i>Cactus opuntia</i> LINN.	Higos chumbos.	Granada, Huelva y Málaga.
<i>Saccharum officinale</i> LINN.	Caña dulce.	Antillas, Canarias y Granada.
<i>Papaver somniferum</i> LINN.	Adormidera.	Murcia y Valencia.

## OLIVOS Y ACEITUNAS.

<i>Olea europæa</i> Alconii MART. ROB.	Colchonudo de Torredonjimeno.	Jaen.
<i>amigdalina</i> GOUAN	Olivo morcal.	Cádiz, Córdoba y Sevilla.
<i>argentata</i> CLEM.	Olivo doncel.	Jaen.
	Nevadilla blanca.	Id.
<i>Ariasea</i> M. ROB.	Sin nombre en Torredonjimeno.	Id.
<i>arolensis</i> CLEM.	Olivo de Arola en Bornos.	Cádiz.
	Aceituna azufairada.	Sevilla.
	— ojiblanca de Aguilar.	Córdoba.
<i>Banquerii</i> M. ROB.	Lechin del valle de Lecrin.	Granada.
<i>Calderonii</i> M. ROB.	Sin nombre en Torredonjimeno.	Jaen.
<i>Cavanillesii</i> M. ROB.	Cornezuelo pequeño de Torredonjimeno.	Id.
	Lechin en los Villares.	Id.
<i>ceraticarpa</i> CLEM.	Cornezuelo.	Ciudad Real.
<i>Clementea</i> M. ROB.	Colchonudo de Pinos de la puente.	Granada.
<i>Cristina</i> M. ROB.	Bellotuda.	Jaen.
<i>Columellæ</i> M. ROB.	Carrasqueña.	Id.
<i>Elizondii</i> M. ROB.	Ojo de liebre.	Id.
<i>Ferdinanda</i> M. ROB.	Gordal.	Id.
<i>Garciaæ</i> M. ROB.	Baral negra de Torredonjimeno.	Id.
	Olivo alameño de Pinos de la puente.	Granada.
<i>Herreraæ</i> M. ROB.	Carrasqueña sin tetilla.	Jaen.
<i>Herediæ</i> M. ROB.	Loaime ó dulce.	Granada.
<i>hispalensis</i> CLEM.	Olivo real.	Cádiz.

NOMBRES CIENTÍFICOS.	NOMBRES VULGARES.	LOCALIDADES.
<i>Olea europæa hispalensis</i> CLEM.	Accituna real.	Cádiz.
	— ocal.	Córdoba.
	— sevillana.	Sevilla.
	— verdial.	Id.
	— gordal.	Id.
<i>hispanica</i> ROZIER.		
<i>Isabellæ</i> M. ROB.	Manzanillo bravo.	Granada.
<i>Lagascae</i> M. ROB.	Jabaluna de Torredonjimeno.	Jaen.
<i>máxima</i> CLEM.	Olivo morcal.	Cádiz.
<i>Nieve</i> M. ROB.	Del olivar de Benitez.	Granada.
<i>oblonga</i> GOUAN.	Olivo picholin de Aguilar.	Córdoba.
<i>odorata</i> ROZIER.	Cornezuelo.	Jaen.
<i>ovata</i> CLEM.	Oliva tachuna.	Córdoba.
<i>Perezii</i> M. ROB.	Sin nombre en Torredonjimeno.	Jaen.
<i>pomiformis</i> CLEM.	Olivo manzanillo.	Córdoba.
<i>præcox</i> GOUAN.	Zorzaleña.	Cádiz.
<i>regalis</i> CLEM.	Olivo sevillano.	Id. y Sevilla.
<i>regia</i> ROZIER.	Accituna real.	Id. Id. Córdoba.
<i>Rodriguezii</i> M. ROB.	Racimal de Torredonjimeno.	Jaen.
<i>rostrata</i> CLEM.	Cornicabra.	Ciudad Real y Madrid.
	Olivo picudo.	Sevilla.
	Accituna tetudilla.	Córdoba.
<i>sativa</i> LIN.	Oliva del cuquello.	Alicante.
	Empeltre.	Teruel y Zaragoza.
	Grosal.	Valencia.
	Herbequin.	Huesca.
	Vera fina.	Zaragoza.
	Royal.	Id.
<i>Soriana</i> M. ROB.	Nevadillo negro.	Jaen.
<i>Spherica</i> GOUAN.	Olivo barrelenco.	Id.
	— en pomo.	Cádiz.
<i>tenax</i> CLEM.	Olivo negro de Andújar.	Jaen.
<i>Valleji</i> M. ROB.	Negrillo.	Id.

# VINOS

## DULCES, LICOROSOS, Ó DE POSTRE.

### *Dorados y blancos.*

NOMBRES CON QUE CORREN EN EL COMERCIO.

PROVINCIAS QUE LOS PRODUCEN.

Guinda de Málaga. . . . .	Málaga.
Lágrima ó virgen. . . . .	Id.
Dulce de Jerez de la Frontera.	Cádiz.
— de Málaga. . . . .	Málaga.
— de Paniza. . . . .	Zaragoza.
Malvasía blanca de la Gorgolana.	Canarias.
— — de Santa Úrsula. . . . .	Id.
— blanco-parduzca de Orotaba.	Id.
— dorada de Calanda. . . . .	Teruel.
— doradita de Siches. . . . .	Barcelona.
— Mamona. . . . .	Baleares.
Molvizar cerca de Motril.	Granada.
Moscatel doradito de Borja.	Zaragoza.
— dorado de Añover del Tajo.	Toledo.
— — de Arenas. . . . .	Avila.
— — de Canillas. . . . .	Madrid.
— — de Fuencarral. . . . .	Id.
— — de Jerez de la Frontera.	Cádiz.
— — de la Alameda de la Sagra.	Toledo.
— — de la Breña. . . . .	Canarias.
— — de la Cartuja. . . . .	Zaragoza.
— — de Portaceli. . . . .	Valencia.
— — del Hospital de Gracia.	Zaragoza.
— — de Málaga. . . . .	Málaga.
— — de Sanlúcar. . . . .	Cádiz.
— — de Villa mayor. . . . .	Zaragoza.
Pajarete dorado de Bornos.	Sevilla.
— — de Jerez. . . . .	Cádiz.
— parduzco de Bornos. . . . .	Sevilla.
— — de Jerez. . . . .	Cádiz.
Pedro Jimenez de Castilleja de Guzman.	Sevilla.
— — de Málaga. . . . .	Málaga.
Rancio de las Cartujas.	Valencia.
— de Peralta. . . . .	Pamplona.
— de Torrente. . . . .	Valencia.
— de Villafranca. . . . .	Pamplona.
Supurado de la Rioja.	Logroño.
Tierno de Málaga. . . . .	Málaga.
Tostado del Ribero.	Coruña.
Vidueño abocado del vallé de Arenas.	Canarias.
— — — de Guerra. . . . .	Id.
— — — de Valsequillo. . . . .	Id.

### *Tintos y claretes.*

Clarete de guindas de Sanlúcar. . . . .	Cádiz.
— del Santo. . . . .	Madrid.
— de Villaviciosa. . . . .	Córdoba.
Fondellol.	Alicante.
Garnacha de Cariñena.	Zaragoza.
— Cosuenda. . . . .	Id.
— la Cartuja de Scala-Dei. . . . .	Tarragona.

NOMBRES CON QUE CORREN EN EL COMERCIO.

PROVINCIAS QUE LOS PRODUCEN.

Garnacha del Hospital. . . . .	Zaragoza.
— de Sabayes. . . . .	Huesca.
Rojo de Benijama. . . . .	Alicante.
— del Biar. . . . .	Id.
Supurado tinto de la Rioja. . . . .	Logroño.
Tintilla de Rota. . . . .	Cádiz.
— de Sanlúcar. . . . .	Id.
Tinto aragonés de Jetafe. . . . .	Madrid.
— — de Leganés. . . . .	Id.
— — de Navalcarnero. . . . .	Id.
— — de Villaviciosa de Odon. . . . .	Id.
— de Calonca cerca de Motril. . . . .	Granada.
— de la Retamosa. . . . .	Murcia.
— del plan de Cartagena. . . . .	Id.
— de Málaga. . . . .	Málaga.
— de Toro. . . . .	Zamora.
— de Tudela. . . . .	Pamplona.

**VINOS DE PASTO Y SECOS GENEROSOS.**

*Blancos, pálidos y dorados.*

Albafior de Beñalnufar. . . . .	Baleares.
Amarillito de Descargamaria. . . . .	Cáceres.
Amontillado de Jeréz. . . . .	Cádiz.
Anaranjado de Cebolla. . . . .	Toledo.
— de Ciudad-Rodrigo. . . . .	Salamanca.
Blanco de Cazalla. . . . .	Sevilla.
— de Esquivias. . . . .	Toledo.
— de la Seca. . . . .	Valladolid.
— del Quejigar. . . . .	Avila.
— de Medina del Campo. . . . .	Valladolid.
— de Nava del Rey. . . . .	Id.
— de Ocaña. . . . .	Toledo.
— de Orgaz. . . . .	Id.
— de Pelayos. . . . .	Madrid.
— de Rueda. . . . .	Valladolid.
— de Salamanca. . . . .	Salamanca.
— de San Martin de Valdeiglesias. . . . .	Madrid.
— de Yébenes. . . . .	Toledo.
— de Yepes. . . . .	Id.
Chacolí blanco de Guetaría. . . . .	Tolosa.
De Alanis. . . . .	Sevilla.
De Alcalá la Real. . . . .	Jaen.
De Andújar. . . . .	Id.
De Añover del Tajo. . . . .	Toledo.
De Arenas. . . . .	Avila.
De Benicarló. . . . .	Castellon.
De Cadaques. . . . .	Gerona.
De Caldelas. . . . .	Pontevedra.
De Ciudad Real. . . . .	Ciudad Real.
De Constantina. . . . .	Sevilla.
De Cuevas de Mombeltran. . . . .	Avila.
De Fuente ovejuna. . . . .	Córdoba.
De Fuente saúco. . . . .	Zamora.
De Guadalcanal. . . . .	Sevilla.
De Jeréz seco. . . . .	Cádiz.
De La Selva. . . . .	Id.
De Llausá. . . . .	Gerona.
De Martos. . . . .	Jaen.
De Miajadas. . . . .	Cáceres.
De Mombeltran. . . . .	Avila.
De Murviedro. . . . .	Valencia.
De Rivas. . . . .	Gerona.

NOMBRES CON QUE CORREN EN EL COMERCIO.

PROVINCIAS QUE LOS PRODUCEN.

De Sitches. . . . .	Barcelona.
De Torredonjimeno. . . . .	Jaen.
De Valls. . . . .	Tarragona.
Del Campo de Calatrava. . . . .	Ciudad Real.
Del Campo de Cariñena. . . . .	Zaragoza.
Del Hospital general. . . . .	Id.
De la Membrilla. . . . .	Ciudad Real.
Doradito de Rueda. . . . .	Valladolid.
— de la Nava. . . . .	Id.
— de la Seca. . . . .	Id.
Dorado de Amandí. . . . .	Lugo.
— de Burriol. . . . .	Valencia.
— de Liébana. . . . .	Santander.
— de Navarrete. . . . .	Logroño.
— de Rivadavia. . . . .	Lugo.
Malvasía blanca de Poblada. . . . .	Lérida.
Manzanilla blanquita de Sanlúcar. . . . .	Cádiz.
— dorada de idem. . . . .	Id.
Montilla. . . . .	Córdoba.
— de Aguilar. . . . .	Id.
— de Cabra. . . . .	Id.
— de Lucena. . . . .	Id.
— de Monturque. . . . .	Id.
Pardillo de Fuencarral. . . . .	Madrid.
— de Villagonzalo. . . . .	Badajoz.
Pardusco de Amandí. . . . .	Lugo.
— de Rivadavia. . . . .	Id.
Seco doradito de Málaga. . . . .	Málaga.
— — de Palma. . . . .	Canarias.

*Tintos y claretes.*

Aburdeado de Escava. . . . .	Pamplona.
— de la Bastida. . . . .	Logroño.
— de Mahon. . . . .	Baleares.
— de Villaviciosa de Odon. . . . .	Madrid.
Aloque de Alicante. . . . .	Alicante.
— de Moratilla. . . . .	Guadalajara.
— de Ranera. . . . .	Id.
Chacolí de Castro. . . . .	Santander.
— de la Concha. . . . .	Id.
— de Guetaria. . . . .	Tolosa.
— de Limpias. . . . .	Santander.
Clarete de Baeza. . . . .	Jaen.
— de Fregenal de la Sierra. . . . .	Badajoz.
— de Plasencia. . . . .	Cáceres.
— de Torre del Campo. . . . .	Jaen.
— de Ubeda. . . . .	Id.
— del Valle de Guesala. . . . .	Pamplona.
Comun de la Rioja. . . . .	Logroño.
De Amandí. . . . .	Lugo.
De Arnoya. . . . .	Orense.
De Baza. . . . .	Granada.
De Guadix. . . . .	Id.
De Olbes. . . . .	Zaragoza.
De Rivadavia. . . . .	Lugo.
De Tuy. . . . .	Pontevedra.
De Valdeorres. . . . .	Orense.
De Villafranca del Bierzo. . . . .	Leon.
De Yecla. . . . .	Murcia.
Del Campo de Salinas en Orihuela de Segura. . . . .	Alicante.
De los Velez. . . . .	Granada.
Jaloque de Sanlúcar. . . . .	Cádiz.
Rubio de Torrelaguna. . . . .	Madrid.
Tinto de Albacete. . . . .	Albacete.
— de Almagro. . . . .	Ciudad Real.
— de Almonacid. . . . .	Guadalajara.

NOMBRES CON QUE CORREN EN EL COMERCIO.

PROVINCIAS QUE LOS PRODUCEN.

Tinto de Arenas. . . . .	Avila.
— de Arganda. . . . .	Madrid.
— de Burriol. . . . .	Valencia.
— de Cabezón. . . . .	Valladolid.
— de Cañizares. . . . .	Zamora.
— de Casa-rubio. . . . .	Id.
— de Cazalla. . . . .	Sevilla.
— de Ceclavin y Zarza la mayor. . . . .	Cáceres.
— de Cepeda y Miranda en Sierra de Francia. . . . .	Salamanca.
— de Chinchón. . . . .	Madrid.
— de Cintruenigo. . . . .	Pamplona.
— de Ciráuqui. . . . .	Id.
— de Colmenar de Oreja. . . . .	Madrid.
— de Corella. . . . .	Pamplona.
— de Mataró. . . . .	Barcelona.
— del Aljarafe. . . . .	Sevilla.
— del campo de Cariñena. . . . .	Zaragoza.
— del campo de Cuarte. . . . .	Valencia.
— del campo de Tarragona. . . . .	Tarragona.
— del mas del marqués de Perales. . . . .	Valencia.
— del Plá. . . . .	Id.
— del Priorat. . . . .	Lérida.
— del Somontano. . . . .	Huesca.
— de la Cartuja de Portaceli. . . . .	Valencia.
— de la Cartuja de Scala Dei. . . . .	Tarragona.
— de la Membrilla. . . . .	Ciudad Real.
— de la rivera de Aranda de Duero. . . . .	Búrgos.
— de la Seca. . . . .	Valladolid.
— de la sierra de Bejar. . . . .	Salamanca.
— de la sierra de Gata. . . . .	Id.
— de la Torre. . . . .	Valencia.
— de la Vera de Plasencia. . . . .	Cáceres.
— de Fermoselle. . . . .	Zamora.
— de Fondón. . . . .	Valladolid.
— de Fuente saúco. . . . .	Zamora.
— de Guadalcanal. . . . .	Sevilla.
— de Illana. . . . .	Guadalajara.
— de Jetafe. . . . .	Madrid.
— de Manzanares. . . . .	Ciudad Real.
— de Mendigorría. . . . .	Pamplona.
— de Miralbueno. . . . .	Zaragoza.
— de Mombeltran. . . . .	Avila.
— de Montanches y Trujillo. . . . .	Cáceres.
— de Morales. . . . .	Zamora.
— de Morata. . . . .	Madrid.
— de Moratalla. . . . .	Murcia.
— de Murviedro. . . . .	Valencia.
— de Ocaña. . . . .	Toledo.
— de Pedralba. . . . .	Valencia.
— de Pinto. . . . .	Madrid.
— de Puente de la Reina. . . . .	Pamplona.
— de Reus. . . . .	Tarragona.
— de Rueda. . . . .	Valladolid.
— de Sacedón. . . . .	Guadalajara.
— de San Martín de Valdeiglesias. . . . .	Madrid.
— de San Torcaz. . . . .	Id.
— de Simancas. . . . .	Valladolid.
— de Tafalla. . . . .	Pamplona.
— de Tarazona. . . . .	Cuenca.
— de Tarazona. . . . .	Zaragoza.
— de Tarazona. . . . .	Albacete.
— de Tordesillas. . . . .	Valladolid.
— de Valdemoro. . . . .	Madrid.
— de Valdepeñas. . . . .	Ciudad Real.
— de Vendrell. . . . .	Tarragona.
— de Villaescusa. . . . .	Zamora.
— de Villarino. . . . .	Salamanca.
— de Zamora. . . . .	Zamora.

# FORMULARIO.

EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA PENINSULA, ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES ULTRAMARINAS, QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL AÑO DE 1857.

EXPOSITOR D. . . . .  
 VECINO DE . . . . .  
 PROVINCIA DE . . . . .  
 SECCION SEGUNDA.—GANADERIA.  
 CLASE . . . . .  
 NÚMERO . . . . .

NÚMERO.	ESPECIE Y SEXO.	RAZA.	EDAD.	PROCEDENCIA PADRE Y MADRE.	PUNTO, CASA Ó FINCA DEL NACIMIENTO Ó RECRÍA.	CRIADOR.	OBJETO Á QUE SE LE DESTINA.	RESEÑA Ú OBSERVACIONES.

Garantizo bajo mi firma la exactitud de los datos que anteceden, sujetándome á la comprobacion si fuere necesario. En . . . . . de . . . . . de 1857.  
 Como expositor.

D. . . . . Alcalde de . . . . . provincia de . . . . . me ha presentado los animales que expresa la declaracion que precede; y con el fin de que pueda hacer constar su identidad en la Exposicion de Agricultura, le expido la presente, remitiendo otra igual al Sr. Gobernador de la provincia.  
 (Firma del Alcalde.)

El que suscribe, no pudiendo asistir personalmente á la Exposicion de Agricultura, autoriza á D. . . . . vecino de . . . . . para que en su nombre presente en ella los animales expresados en esta relacion; reciba los premios de cualquiera clase que puedan obtener; se sujete á la condiciones establecidas, y decida cuanto sea necesario en los términos que estime convenientes.  
 En . . . . . de . . . . . de 1857.  
 Acepto el poder.  
 El expositor.



# INDICE.

	<u>PÁGINAS.</u>
Circular de la Junta directiva, con insercion de la Real orden de 29 de Mayo de 1837 aprobando el proyecto de las obras, y el relativo á los premios. . . . .	3
Instrucciones sobre la manera de remitir los ganados y productos, segun las divisiones establecidas en el Real decreto de 11 de Marzo de 1837.	4
Relacion circunstanciada de los premios designados por S. M. . . . .	8
Catálogos de los productos mas conocidos con expresion de las localidades de donde deben enviarse. . . . .	13
Catálogo de Maderas. . . . .	id.
— Carbones ciscos y cenizas. . . . .	25
— Productos resinosos. . . . .	id.
— Raices comestibles. . . . .	26
— Cereales. . . . .	27
— Semillas harinosas. . . . .	28
— Frutos de huertas. . . . .	29
— Legumbres. . . . .	30
— Plantas económicas. . . . .	31
— Olivos y aceitunas. . . . .	id.
— Vinos dulces licorosos ó de postre. . . . .	33
— — de pasto y secos generosos. . . . .	34
Formulario para la presentacion de ganados. . . . .	37
— para la presentacion de productos instrumentos, etc. . . . .	38

# INDICE

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from the index table. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*



